



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 424

Pág. 1

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR

Sesión núm. 20

celebrada el lunes 7 de octubre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (número de expediente 121/000069):

- Del señor subsecretario de Empleo y Seguridad Social (Llorente Cachorro). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001182) y Socialista (número de expediente 212/001270) 2
- De la señora secretaria de Estado de Empleo (Hidalgo Tena). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001181); Socialista (números de expediente 212/001267 y 212/001271); de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/001142) y Mixto (número de expediente 212/001105) 12
- De la señora secretaria general de Inmigración y Emigración (Corral Téllez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001183); Socialista (número de expediente 212/001269) y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/001141) 27

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014. (Número de expediente 121/000069):

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (LLORENTE CACHORRO), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001182) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/001270).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, que —aunque es sabido por todos lo recuerdo— se trata de una comisión informativa en relación con los Presupuestos Generales del Estado a aprobar en los próximos meses por esta Cámara, por las Cortes Generales, y en la cual obviamente intervienen los peticionarios de comparencia para formular las preguntas, aclaraciones e informaciones adicionales o cuestiones que entienden de relieve y no las han visto con la claridad precisa en el presupuesto. A este objeto, en cuanto a aquellas preguntas formuladas que el compareciente en este momento no esté en disposición de precisar con exactitud, les ruego que antes del final de la Comisión nos las hagan llegar al letrado o a mí mismo, de forma que hagan constar específicamente cuáles son para que las traslademos al Gobierno, a fin de que brevemente respondan por escrito a sus demandas.

Saben que tienen un tiempo máximo de diez minutos. En este trámite no solemos hacer turno de réplica. Como digo, las preguntas que queden en el tintero se subsanarán vía escrito y los peticionarios son los que van a intervenir. En este caso, está el señor subsecretario, que tiene a su disposición la palabra, bien para exponer lo que le parezca oportuno con relación al departamento o bien para pasar a responder directamente a las preguntas que por parte del Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular se le plantearán. Señor subsecretario, don Pedro Llorente, bienvenido. Tiene usted la palabra para explicar lo que desee del presupuesto.

El señor **SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Llorente Cachorro): Señor presidente, señoras y señores diputados, es un honor comparecer en esta Comisión y lo hago una vez más para presentar las líneas maestras del presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, unos Presupuestos Generales del Estado que están marcados claramente por una característica, que es su impacto social. Por dar dos cifras iniciales, casi 53 de cada 100 euros de los mismos serán destinados a gasto social, y 44 de esos 100 euros irán destinados al pago de pensiones y prestaciones por desempleo.

Los presupuestos de Empleo y Seguridad Social, por su propia naturaleza, son unos presupuestos complejos, primero, porque abarcan dos secciones presupuestarias, como saben, la sección 19, que es la que aquí vamos a explicar, y la sección 60, que corresponde a la Seguridad Social, que ya tuvo la ocasión de presentar el secretario de Estado de Seguridad Social el pasado jueves. Son unos presupuestos también complejos porque abarcan una pluralidad de organismos autónomos, con transferencias internas entre lo que es el presupuesto del ministerio y los mismos, que trataremos de desbrozar, y porque soportan una enorme máquina burocrática que trata de dar satisfacción a casi más de 10 millones de personas que perciben prestaciones de Seguridad Social o a 3.300.000 en prestaciones por desempleo. Voy a seguir el esquema que hemos adoptado en otras comparencias anteriores. Es un esquema muy gráfico, a través de círculos concéntricos, de mayor a menor, y siempre haré referencia, y es una precisión inicial que hago en comparación con otros ejercicios, a lo que son créditos iniciales, porque, como es obvio, la ejecución presupuestaria en un ministerio de esta complejidad tiene sus avatares a lo largo del ejercicio.

Empiezo por el primer círculo, que es el presupuesto del conjunto del ministerio, que abarca, como digo, la sección 19 y la sección 60, descontando los créditos del Ingesa y el Imserso. Este presupuesto para el año 2014 supone una cifra de 167.000.300 euros, es decir, 8.600 millones de euros más, lo que supone un 5,4% respecto al año 2013. Sube en gran medida porque sube fundamentalmente en gastos y en pensiones un 4,9%. Esta es la primera cifra positiva que quiero destacar.

El segundo círculo es el presupuesto del departamento sin consolidar, es decir toda la sección 19, que abarca los créditos del ministerio, del Servicio Público de Empleo Estatal, del Fogasa, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del Consejo Económico y Social. Este presupuesto en 2014 arroja

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 3

una cifra de 61.871 millones de euros, son 6.250 millones más que el año anterior, un 11,2% más que en 2013. Sube fundamentalmente por la transferencia que se hace al SEPE. El SEPE, como tendrá ocasión de explicar la secretaria de Estado de Empleo, aumenta su presupuesto en 3.000 millones de euros, casi 34.000, en términos globales, y el Fogasa en 507 millones de euros. Estas son las segundas cifras positivas a recordar o a retener.

El tercer círculo es el presupuesto consolidado total del departamento, que es este mismo, el de la sección 19, pero descontando las transferencias internas que se hacen a los distintos organismos. Aquí es importante destacar que se incluye una partida esencial del presupuesto, que son las transferencias a la Seguridad Social, transferencias que se hacen en cantidad suficiente, hasta los 11.470 millones euros, y que sirven para financiar los complementos a mínimos, hasta 7.633 millones, o las pensiones no contributivas, en una cantidad que asciende a 3.690 millones. El conjunto de este presupuesto del total del departamento consolidado es de 47.243 millones de euros y supone un incremento de 2.000 millones respecto al año anterior, lo que significa en términos relativos un 4,4% más. Estas serían las terceras cifras positivas que quiero destacar.

Por último, el cuarto círculo concéntrico es el presupuesto del subsector Estado, lo que conocemos como el presupuesto del ministerio para diferenciarlo con el anterior del departamento. Dentro de este presupuesto no se incluyen ya los presupuestos de los organismos autónomos y del CES, y las cifras que abarca este año para el subsector Estado, para el presupuesto del ministerio, son 26.544 millones de euros. Esto supone un 11,5% más que el año anterior, 2.746 millones de euros. Es importante destacar esta cifra porque en el conjunto de la Administración General del Estado la reducción ha sido de un 4,7%; es lo que comúnmente conocemos como la envoltente de gasto, que se fija anualmente en función del techo de gasto que se aprueba por estas Cámaras. Este presupuesto nos permitirá dedicar más atención y más recursos a las personas desempleadas, a las políticas activas de empleo, con unas cifras que llegan a los 4.165 millones, y es el mismo que permitirá revalorizar la pensión de todos nuestros pensionistas, atender a más de 100.000 pensionistas nuevos, pagar pensiones medias más elevadas durante el año 2014, que, como saben, están creciendo en torno al 2%, y mantener la histórica separación de fuentes de financiación que se acometió el año pasado, además, como he dicho, de atender las transferencias a la Seguridad Social, atender al cien por cien de las pensiones no contributivas y los complementos a mínimos.

Hecha esta descripción de las macrocifras o este dibujo general de los presupuestos del ministerio, voy a entrar a analizar el servicio presupuestario que más directamente me atañe, en cuanto que la subsecretaría está directamente implicada. Saben que hay cuatro servicios presupuestarios, ministerio y subsecretaría, Secretaría de Estado de Empleo, Secretaría de Estado de Seguridad Social y Secretaría General de Inmigración y Emigración, que es el 07. Vamos a hablar brevemente, si cabe, del servicio 01, que arroja una cifra de 251 millones de euros. Son 9 décimas por debajo del año 2013 en créditos iniciales y se explican fundamentalmente por razones de eficiencia, por la reducción del capítulo 1, debido a las bajas vegetativas en nuestros servicios centrales, y un ligero descenso del capítulo 2, manteniéndose en todo caso la calidad y la eficacia de los servicios.

Llegado a este punto, quería detenerme un poco más en detalle en el capítulo 2, porque gran parte de las competencias horizontales de la subsecretaría abundan en lo que es esta ganancia de eficiencia en el capítulo de bienes corrientes y servicios. Como saben, ha sido aprobado un informe de reforma de las administraciones públicas donde el Ministerio de Empleo ha propuesto veinte medidas de carácter —vamos a decirlo así— propias del departamento, aunque participa en otras muchas de carácter horizontal. No solamente se va a incidir en la eliminación de duplicidades o de simplificación administrativa y eliminación de cargas para los ciudadanos y las empresas, sino que también hay medidas de carácter horizontal, en razón de la contratación, de las subvenciones o de la optimización inmobiliaria, y que nos permitirán obtener ahorros en los próximos años.

También es importante hablar de uno de los capítulos de la Comisión para la reforma de las administraciones públicas, que es todo lo que atañe a la propia eficacia normativa. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, como otros ministerios, por ejemplo el de Hacienda y Administraciones Públicas, tiene una gran producción normativa. De hecho, en el año que ahora vamos a culminar, se habrán aprobado más de quince normas con rango de ley que afectan a materias propias del departamento y cuarenta y cinco normas reglamentarias. Hemos considerado que esta proliferación administrativa exige un esfuerzo codificador o de refundición y, por tanto, dentro de los ocho textos refundidos que se van a someter por el Gobierno a su codificación y a su refundición, cinco de ellos son del Ministerio de Empleo y Seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 4

Social, fundamentalmente dos leyes que por su repercusión no solamente de tipo presupuestario sino en el ámbito de la gestión tienen una especial relevancia. Me refiero a la Ley General de la Seguridad Social y al Estatuto de los Trabajadores. Por tanto, codificaremos y refundiremos estos dos textos el año que viene y en el ejercicio 2015.

En materia de contratación estamos culminando las labores para obtener sinergias en los órganos de contratación del ministerio con la creación de una junta de contratación, con la reducción de los órganos de contratación que tienen competencias delegadas y la elaboración de un plan anual de contratación del ministerio, donde tendrán una especial relevancia todos los acuerdos marco a efectos de acumular la demanda y obtener ahorros vía agregación de la misma. En cuanto a la optimización inmobiliaria, también se ha hecho un importante esfuerzo este año en curso, que comenzó el año 2012. Los ahorros que estamos obteniendo de la amortización y renegociación de alquileres, de la propia reubicación de las unidades e incluso con enajenaciones de inmuebles vacantes que no tienen un uso administrativo arrojan una cifra que supera los 6 millones de euros.

Por último, y aunque se refiere al capítulo 4 pero tiene una especial vinculación con la reforma de las administraciones públicas y con los principios de transparencia y concurrencia, está todo lo referente a las subvenciones públicas que ya les anuncié el año pasado y sobre lo que el ministerio tuvo ocasión de aprobar el primer Plan estratégico de subvenciones 2013-2015. Por el momento somos el único ministerio que ha hecho este ejercicio de racionalización, lo cual ha permitido la supresión o refundición de líneas de subvención, que se han reducido de 108 a 75, es decir una reducción del 30%. También hemos introducido un mayor grado de concurrencia en el otorgamiento de las subvenciones, ya que el número de líneas de subvención de concesión directa se ha reducido en 7, lo que supone en términos relativos una reducción de un 20%.

Hecho este análisis de la clasificación económica del presupuesto, me resta hacer una última mención a la clasificación por programas. Por destacar alguno de ellos, suben con carácter importante el programa relativo a las prestaciones que abona el Fogasa, casi un 60%; el programa de fomento de la inserción y estabilidad laboral, producto de la subida de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social, que aumenta el conjunto del programa hasta un 7,3%, y el de desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, que aumenta en más de 25 millones de euros, es decir cinco veces más con respecto al año anterior.

Por lo que afecta a uno de los programas que está más especialmente vinculado con la subsecretaría, el 291.A, que es el relativo a la Inspección de Trabajo, es un programa al cual dedicaremos en el año 2014 un 1,6% más, y la subida tiene su motivo, su razón en el capítulo de gastos de personal. Como ya ocurrió en los años 2012 y 2013, el texto articulado de la ley de presupuestos ha supuesto una derogación singular para todos los cuerpos de funcionarios que van a dedicar sus labores a la lucha contra el fraude, rompiendo esa congelación y manteniendo el 10% de la tasa de reposición de estos efectivos. Así, creemos que el presupuesto de este programa financia suficientemente las ofertas de empleo público de los años 2012 y 2013, que se van a acumular, y que supondrán 30 inspectores más y 20.000 (**Sic.**) subinspectores de Trabajo y Seguridad Social más.

Concluyo, señorías. Creo haber hecho ya una presentación suficientemente exhaustiva en el tiempo tasado que me ha indicado el presidente de la Comisión de estas líneas maestras del presupuesto. Como a continuación comparecerán la secretaria de Estado de Empleo y la secretaria general de Inmigración y Emigración para detallar otras partidas de sus presupuestos, entiendo que algunas de las preguntas podrán ser respondidas por ellas. Sin embargo, yo intentaré también en la medida de lo posible contestar a las que me planteen en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario, por la claridad y por la capacidad de síntesis, que es siempre de agradecer porque además no ha sido óbice para poder informar de todo lo que había que informar.

En este punto hay dos peticiones de comparecencia. La primera es del Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo fin tiene la palabra doña Patricia Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Bienvenido a la Comisión de Empleo y vaya por delante nuestro agradecimiento por su presencia aquí y por cuantas aclaraciones nos realice. La acción política de los últimos años ha estado enmarcada por una política de austeridad que ha resultado ser un inmenso fracaso. Los resultados en términos de crecimiento económico, de empleo y de evolución de la deuda así lo demuestran. Continuar apostando por esta política de recortes responde más a pura ideología que a rigor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 5

técnico. La semana pasada conocimos el último dato del paro y en términos absolutos es demoledor: es el mes de septiembre con mayor número de desempleados registrados. Continuamos en cifras históricas. En términos de afiliación la situación es más que preocupante, continúa en descenso: 504.358 afiliados menos que en septiembre del año pasado, y desde que gobiernan ustedes se han perdido 925.000 puestos de trabajo. Ante este escenario el Gobierno presenta un proyecto de presupuestos con más recortes sociales y menos servicios públicos, pérdida del poder adquisitivo para los pensionistas y para los funcionarios y más impuestos, reduciendo con todo ello la capacidad de compra de la mayoría de los ciudadanos y debilitando por tanto la recuperación económica. Una vez más renuncian a definir en el presupuesto una estrategia para estimular la creación de empleo. En este sentido hay algunas cuestiones que nos gustaría plantearle.

¿Cómo afirma el Gobierno que este proyecto de presupuestos sienta las bases para crear empleo, cuando a pesar de establecer en sus previsiones un posible crecimiento del PIB en un 0,7% los ingresos de cotizaciones se reducen en un 2,9%? ¿Va a haber menos cotizantes a la Seguridad Social o los que coticen lo harán en menor cantidad? ¿Cómo puede hablar el Gobierno de unos presupuestos de recuperación cuando prevé una caída del empleo a tiempo completo del 0,2%? La caída de la contratación a tiempo completo y la bajada de las remuneraciones salariales está erosionando el sistema, fruto de una política de devaluación sin frenos que es consecuencia directa de la reforma laboral.

Analizando el presupuesto del departamento por programas nos gustaría plantearle algunas cuestiones. Respecto al programa 291.A que usted ha mencionado, de inspección y control de seguridad y protección social, ¿cómo puede hablar el Gobierno de apuesta por el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, si en términos presupuestarios y desde 2011 se ha ido reduciendo de manera importante el personal adscrito a este programa? Si nos atenemos a los anexos del personal presentados desde 2011, se ha reducido en 689 el número del personal presupuestado para este departamento. ¿Cómo puede hablar en su memoria de que irá mejorando los medios humanos con los que actualmente cuentan cuando no son capaces ni de cubrir las bajas que se producen? De hecho, en el anexo de personal de este programa para 2014, figuran en términos presupuestarios 20 personas menos adscritas a este programa que en 2013. ¿Cree que es suficiente la dotación de personal adscrito a este programa para incrementar las visitas a los centros de trabajo, dado que durante estos dos últimos años han reducido en un 14% las visitas previstas? ¿Cree que es suficiente para incrementar el número de contratos investigados, cuando en estos dos últimos años se ha investigado un 8% menos del número previsto inicialmente?

Respecto a las prestaciones por desempleo, sé que en su exposición ha planteado que las comparaciones las hace con respecto a las previsiones iniciales, pero a mí me gustaría destacar que las previsiones presupuestarias para 2013 han sido incrementadas por el Gobierno mediante un suplemento de crédito de 4.500 millones de euros, con lo que el crédito para 2013 ha aumentado a 31.509 millones, hecho que viene a demostrar que estábamos en lo cierto cuando le advertimos el año pasado que esta partida estaba presupuestada muy por debajo de lo que se necesitaba. A pesar de todo ello, la dotación presupuestaria para 2014 continúa siendo insuficiente, pues se reduce en 1.781 millones de euros respecto a la que ha sido necesaria para 2013. ¿Cómo justifica que esta dotación será suficiente? ¿Tendrá que volver a rectificarla?

Respecto al Fogasa me gustaría realizar una serie de matizaciones. El año pasado también mostramos nuestra disconformidad ante la deficiente partida para este fondo. El 21 de junio el Consejo de Ministros nos daba la razón, pues tuvo que autorizar un suplemento de crédito de 530 millones para cubrir las previsiones para 2013, que se elevan a 1.373 millones. Por tanto, no es cierto que el presupuesto para 2014 se haya incrementado en un 58,4% o en un 60% respecto a 2013, como usted ha mencionado anteriormente. Desde 2011 este fondo ha visto reducido su presupuesto en casi 53 millones de euros y el periodo medio de tramitación de expedientes ha ido aumentando de manera intolerable. En las memorias de este programa para 2013 y 2014, podemos verificar cómo el plazo medio de tramitación se ha incrementado en un 35%. Esto significa que los trabajadores y las familias que sufren la situación de impago tardan más de siete meses de media en cobrar los abonos pendientes. ¿Le parece razonable esta situación? Hay una obligación impuesta por las directivas europeas que exige a los Estados que exista una institución pública que garantice en tiempo razonable que los trabajadores de empresas insolventes cobren sus indemnizaciones y sus salarios. ¿Puede verificar que la consignación presupuestaria para 2014 es suficiente para garantizarlo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 6

Dentro de las actividades de dirección y servicios generales de Seguridad Social y protección social, nos ha llamado mucho la atención que en el seguimiento y control de quejas tramitadas se hace una especial mención en su memoria al número total de 12.468 quejas y 719 sugerencias. ¿Puede indicarnos a qué corresponden la mayoría de estas? ¿Qué mejoras tiene previsto aplicar en el departamento a la vista de estas incidencias? ¿A partir de cuándo tiene prevista la publicación estadística de los expedientes de regulación de empleo, dado que mucha información al respecto no está siendo actualizada desde marzo de 2012? ¿Por qué desde que gobiernan han dejado de publicar las estadísticas correspondientes a bajas de prestaciones de desempleo según causa?

Durante 2013 han eliminado la realización de la encuesta trimestral de coyuntura laboral, provocando un apagón estadístico en cuanto a la posibilidad de medir y analizar bajo los mismos parámetros aspectos laborales desde el punto de vista de la empresa; encuesta que casualmente eliminan después de aprobar la reforma laboral. Incorporan para 2014 la novedad de la encuesta anual laboral, una encuesta que no hemos encontrado en el Plan estadístico nacional 2013-2016. ¿Cuándo tiene previsto publicarla? ¿Cuál es el crédito presupuestado para llevar a cabo esta encuesta? Lo que parece evidente es que en esta cuestión la transparencia no es lo primero.

Respecto a las transferencias al Consejo Económico y Social, se reducen en un 6,27%. Asistimos a un nuevo recorte en un momento en el que más que nunca se requiere el refuerzo de la comunicación entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno. La asignación se ha reducido en más de 1,4 millones de euros desde que ustedes gobiernan. El programa de administración de relaciones laborales y condiciones de trabajo, en el que se incluye el presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, se reduce en un 3,76% respecto a 2013. Desde que gobiernan ustedes ha habido una reducción acumulada de 12 millones de euros. Básicamente la reducción se sustenta en el capítulo 1 —también lo ha dicho usted—. En los anexos de personal en términos presupuestarios para este programa figuran 146 personas menos en 2014 que en 2011.

En definitiva y en términos generales, con este proyecto de presupuestos para 2014, al igual que en el anterior, no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, o excepcionalmente —como ha dicho— se permitiría una mínima tasa de reposición del 10 por ciento. Lo que es evidente es que esta medida de austeridad continuada en el tiempo lo que está implicando es la reducción de la prestación de los servicios públicos y está perjudicando la tasa de empleo de este país, lo cual no beneficia a la recuperación económica.

Para finalizar, ¿no cree que tan importante es combatir el déficit como la necesidad de luchar contra la destrucción de empleo?

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor subsecretario, señor Llorente, por su clara, concisa y brillante intervención en esta Comisión para exponer las áreas de responsabilidad de la subsecretaría del ministerio dentro del presupuesto. Es necesario comprender un poco la estructura del presupuesto para saber que aquí se han formulado algunas peticiones de información y algunas preguntas que después aclarará la secretaria de Estado, que es a quien corresponde directamente la gestión tanto del Fogasa como del SEPE. Por lo tanto, en ese contexto estoy segura de que el señor subsecretario podrá contestar, pero algunas de las intervenciones que ya estaban preparadas y muy escritas van a tener que ser reiteradas cuando venga la persona que puede contestar, que es la secretaria de Estado de Empleo.

En cualquier caso, insisto en nuestro agradecimiento y coincido desde el Grupo Popular con la introducción que ha hecho el señor subsecretario en su intervención en cuanto a las generalidades de este presupuesto, que —guste o no guste, se comparta o no se comparta— es un presupuesto que prevé un crecimiento intermedio entre lo que están augurando en algunos de los centros de estudios; es una previsión de crecimiento del 0,7 del PIB, que es verdaderamente la columna sobre la que sustentan los presupuestos, que además presentan una clara visión social, porque pese a que ha habido una reducción del 4,4% de gastos en el funcionamiento de la Administración, los gastos sociales crecen más allá del 4,7%. Por lo tanto, estamos ante unos datos que demuestran claramente que es un presupuesto con un alto contenido social, y eso en un contexto de recesión, como el del año pasado, muy duro, un contexto en el que, habiendo finalizado la recesión, todavía estamos plantando la semilla para salir de la crisis. En consecuencia, es algo que no se puede perder de vista, porque justamente esas reformas estructurales son las que nos están permitiendo hacer estos presupuestos. Sin esas reformas, sin ese esfuerzo colectivo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 7

del conjunto de la sociedad española —que desde el Grupo Popular no nos cansaremos de ponderar y agradecer— no estaríamos ante las magnitudes que se están presentando en este presupuesto. Estaríamos, como ha pasado en otros ejercicios —en los que se incrementaba el gasto de una manera desmesurada e irresponsable—, ante una quiebra de nuestro país y además ante un riesgo de intervención. Señorías, dense cuenta de que hace unos meses, cuando estábamos analizando el presupuesto anterior, estábamos planteándonos si nos intervenían o no, y en este momento lo que se está debatiendo en todos los organismos internacionales —además de valorar y de prestigiar las reformas que ha hecho el Gobierno de España— es si se va a crecer el 0,5, el 0,7 o el 1%. Creo que es un discurso diametralmente diferente, que, insisto, se lo debemos al conjunto de la sociedad española, que ha sabido entender los esfuerzos que había que hacer para recuperarnos, porque España es un gran país en su conjunto gracias a los españoles y a las medidas que el Gobierno, dentro de su responsabilidad, ha establecido en materia presupuestaria y de gestión de Gobierno.

Señor subsecretario, simplemente le plantearía algunas cuestiones que me parecen significativas y es que en ese contexto de contención del gasto en algunas cuestiones y de crecimiento en el gasto social, el conjunto del presupuesto ministerio este año crece, véanse las magnitudes que se vean. Usted ha establecido diferentes parámetros técnicos para ver el presupuesto, en cualquiera de ellos es así. Yo sobre todo quiero celebrar que se mantengan esos 11.470 millones de euros que van a ser para las transferencias a la Seguridad Social, que vienen a consolidar lo que ya se hizo el año pasado con un esfuerzo de gestión y un esfuerzo presupuestario del Gobierno, que fue la separación total de fuentes. Esto es el punto 1 del Pacto de Toledo, algo que es fundamental para el saneamiento de la Seguridad Social y para la transparencia y la clarificación presupuestaria. Por tanto, ese complemento a mínimos, con más de 7.000 millones de euros, y con más de 3.600 para las pensiones no contributivas, viene mantener ese criterio que desde el año pasado está imperando en el Gobierno de una clara y determinante separación de fuentes.

Señor subsecretario, hay algunas cuestiones muy concretas en las que me interesaría incidir, porque son responsabilidad directa de usted —de otras hablaremos en el siguiente punto—, fundamentalmente en lo que se refiere a la lucha contra el fraude, respecto a lo que aquí hemos oído cuestiones bastante peregrinas. ¿Podría decirnos cuál es el balance de los años 2012 y 2013? El de 2013 no lo tendrá cerrado, como es lógico, pero el de 2012 sí. ¿Cómo se puede decir que no se puede luchar contra el fraude? Las cifras que conozco —pero le voy a dejar que usted nos dé las últimas, porque estoy segura de que son mucho más certeras y porque los datos que yo tengo los baso en los del ministerio— dan un resultado altamente positivo. Yo entiendo que si los que han tenido la responsabilidad no lo han hecho se sientan frustrados, pero se ha incrementado realmente la lucha contra el fraude, que es una de las mayores injusticias que hay en este tema. No hablemos de otras injusticias que se están produciendo también en materia de fraude en relación con los ERE y con el desempleo, pero denos las cifras.

Desde el Grupo Popular queremos celebrar los 30 nuevos inspectores que se incorporarán y los 20.000 subinspectores, lo cual viene a ratificar que la tasa de reposición por lo menos... **(Rumores.)** Si me he equivocado en las cifras, corríjame. He visto que me mira y yo acepto todas las correcciones. **(El señor subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Llorente Cachorro, hace gestos negativos.)** Lo habré tomado mal o lo he entendido mal, pero de los 30 inspectores estoy segura. **(El señor Coscubiela Conesa: ¿Y qué más da?)** No, no da igual. A usted le dará igual, señor Coscubiela, a mí no me da igual.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que no entren en reyertas particulares.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: No, pero creo que sobran los comentarios, entre otras cosas porque el señor subsecretario...

El señor **PRESIDENTE**: Usted está en el uso de la palabra y lo puede hacer tranquilamente.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: El señor subsecretario está aquí para aclarar mis errores, porque yo sí los asumo. No soy perfecta como algunos otros diputados, que vienen a corregir siempre al Gobierno. Yo acepto las palabras del señor subsecretario.

Díganos exactamente cómo va a ser ese crecimiento, pero lo que no me puede discutir nadie es que la tasa de reposición cero no afecta a un capítulo tan importante como es el cuerpo de inspectores para conseguir una mejora en la lucha contra el fraude, que, insisto, es de justicia y es una tarea fundamental del Ministerio de Empleo en todos los campos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 8

También ha hablado de un aspecto muy importante que corresponde directamente a su subsecretaría, de la gestión presupuestaria, como son el capítulo 1 y el capítulo 2. Del capítulo 1 ya hemos hablado, hay una reducción general, pero no así en la tasa de reposición del cuerpo de inspectores. En el capítulo 2 también hay una reducción importante y me gustaría que me dijera cuál es el balance de la optimización inmobiliaria de la que nos ha hablado. Ha dicho 6 millones, pero me gustaría que me aclarara si es entre 2012 y 2013 o cuáles son sus previsiones y, sobre todo, cuál es el saldo y cuáles son las previsiones para el ejercicio de 2014, porque quizá yo no he entendido muy bien lo que nos ha venido a explicar esta mañana.

Estas son las posiciones del Grupo Popular respecto a este presupuesto y las cuestiones que queremos plantear al señor subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el subsecretario para dar respuesta a las cuestiones formuladas.

El señor **SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Llorente Cachorro): Ante todo agradezco el tono de sus intervenciones y preguntas. Son bastantes. Intentaré en la medida de lo posible contestar a todas.

Primero, en cuanto a la intervención que ha hecho la diputada Blanquer, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la implicación de estos presupuestos en combatir las tasas de desempleo, que son grandes, todo el equipo que nos incorporamos a finales de 2011 al Ministerio de Empleo y Seguridad Social hemos dedicado todos nuestros esfuerzos desde el primer día de trabajo a que la situación del empleo revierta. Como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la situación —creo que esta es la tercera comparecencia que tenemos en presupuestos, pero recuerdo la primera—, distante de ser buena, de estar bien, es indudablemente mucho mejor. Creo que el pesimismo y la preocupación que había en ese momento han desaparecido y que empiezan a disiparse ya en el ecuador de esta legislatura.

Dentro de este bienio reformista se han acometido reformas en el ámbito de la Administración General del Estado, en la consolidación fiscal. No olvidemos que la estabilidad presupuestaria y la reducción del déficit público han tenido una importante repercusión en la bajada del coste de financiación de nuestro país, en una rebaja de los intereses de la deuda, que ha permitido dedicarlo a otras partidas. También ha habido reformas estructurales que nos han afectado o que hemos pilotado directamente desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En cuanto a la reforma laboral, pese a las cifras que usted daba, según los últimos datos es verdad que el paro se sigue manteniendo en tasas altas, pero el paro registrado en los últimos datos dados por la Secretaría de Estado de Empleo ha descendido en 124.368 personas, lo cual supone el mayor descenso acumulado desde el año 2006. Si vemos las tasas de variación interanual de desempleo —este es un dato muy importante—, ha descendido en casi 11 puntos desde septiembre del año 2012, que se situaba en el 0,41, que era el valor más bajo desde el mes de junio del año 2007, donde podemos cifrar el inicio de la crisis. Por tanto, en términos desestacionalizados, el paro ha descendido en 35.631 personas en el mes de septiembre y es el mejor comportamiento de toda la serie histórica. Ha sido una reforma laboral que ha permitido evitar la destrucción de más de 200.000 puestos de trabajo y, si se hubieran adoptado estas medidas con anterioridad, seguro que no habiéramos llegado a las cifras de destrucción de empleo que ahora tenemos.

En cuanto a la reforma del sistema de Seguridad Social, que es la segunda gran reforma que ha acometido el ministerio en estos dos ejercicios, en este año y medio ha habido reformas para aproximar la edad real de jubilación a la edad legal y favorecer el envejecimiento activo y reformas para ampliar la protección social de los trabajadores a tiempo parcial, que aumentarán las futuras pensiones en 2,5 millones de personas. Qué poco se ha hablado de esta importante reforma. Hay reformas —ha salido a lo largo de la comparecencia— como la de la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social y de asunción de deudas en el ejercicio 2013, que estaban lastrándose desde los años 2010 y 2011, lo que nos permitió en términos coloquiales poner el contador a cero y mantener una suficiencia presupuestaria, con cargo a los impuestos, de las pensiones no contributivas y los complementos a mínimos. Hasta entonces eran recursos que se detraían del sistema de Seguridad Social y que con esta modificación, con estas reformas, abundan en su sostenibilidad.

Me gustaría hacer una referencia, enlazándolo con alguna de las dos intervenciones que ha habido al respecto, al Plan de lucha contra el fraude. El Plan de lucha contra el fraude obviamente tiene una repercusión sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas, de las cuentas de la Seguridad Social, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 9

supone luchar contra algo que creo que es fundamental, que es la merma de derechos de los trabajadores, y contra la competencia desleal que se puede producir por aquellos que incumplen con respecto a los que cumplen la ley. En estos términos, creo que es un buen balance y además hay que reconocer que es esfuerzo de todos. Aquí quiero hacer una mención especial a los cuerpos que forman parte del sistema de inspección de Trabajo y Seguridad Social, tanto inspectores como subinspectores como el personal auxiliar, que han hecho un esfuerzo importante en la lucha contra el desempleo y han colaborado con otros funcionarios y empleados públicos del ministerio, del Servicio Público de Empleo Estatal, del INSS y de la Tesorería, en un esfuerzo de coordinación a la hora de luchar contra este fraude en el ámbito social.

Hemos aprobado normas. Hemos aprobado la Ley 13/2012, en la que intentamos en la medida de lo posible transaccionar la mayoría de las enmiendas para que tuviera el más amplio consenso. Es una ley que está dando frutos, que modifica la ley ordenadora de la inspección, la Liso, la Ley de infracciones y sanciones del orden social, lo que, como digo, ha supuesto un paso al frente desde el punto de vista normativo en el ámbito de la lucha contra el fraude, que complementamos con una modificación del Código Penal para recriminar de la manera más fuerte posible aquellas conductas que merecían un reproche penal —precisamente por la gravedad que conllevan en el ámbito de la defraudación de las prestaciones de la Seguridad Social o de la explotación de trabajadores— que convenía reforzar. Hemos mirado hacia adentro, hemos mejorado mucho la coordinación, pero también lo hemos hecho hacia afuera. Creo que ha habido una especial implicación del resto de agentes que luchan contra el fraude, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado —recientemente se firmó un convenio con ellos—, que tienen esa doble virtualidad: en aquellas conductas que pueden tener una sanción penal, su participación desde el primer momento, y la protección y el acompañamiento a los funcionarios y empleados del cuerpo de inspectores y subinspectores a la hora de realizar de una manera más eficaz sus labores. Pero también hemos llegado a acuerdos con la fiscalía para la creación de una unidad de lucha contra el fraude que está a punto de materializarse, desde un punto de vista normativo; con el Consejo General del Poder Judicial a efectos de la comunicación de las sentencias y tener un mejor seguimiento de lo que es la actividad judicial en el ámbito de la represión del fraude; con el Colegio de Registradores y con el Colegio de Notarios. Ahora podemos acceder al índice único informatizado del notariado, que hasta la Ley 13 no podíamos acceder. Toda esa información es importante explotarla y analizarla porque, como saben los expertos en la materia, la lucha contra el fraude no solo se realiza con una actividad intensiva, sino también con una actividad extensiva, con lo que es la participación y la comunicación en la explotación de datos que nos permitan fijar unos perfiles de riesgo para centrar el tiro en las bolsas de fraude o en los supuestos más graves de defraudación.

Me ha hablado de plantillas presupuestarias. Es la eterna disquisición que tenemos los gestores públicos, porque las plantillas presupuestarias difieren de las plantillas reales, como es obvio. Lo que sí puedo decirle es que desde la aprobación del plan se han incorporado a las plantillas de la inspección 121 inspectores y subinspectores. Al final del año 2013 y primeros de 2014, se van a incorporar 29 más. A mí me gustaría tener más inspectores y subinspectores, por supuesto; pero es importante destacar también que con los medios que tenemos hemos conseguido resultados relevantes. Daré los datos al mes de junio, porque el mes de septiembre todavía no está cerrado y la ministra los presentará públicamente. Se han afluado más de 130.000 empleos que estaban sumergidos. Se han ahorrado, reforzando la sostenibilidad del sistema, más de 3.000 millones de euros en la lucha contra el cobro indebido de prestaciones por desempleo y se han dado de baja 64.000 actas ficticias que derivaban de estas empresas fantasmas o empresas ficticias que realizan contratos de una manera fraudulenta para que sus explotados, vamos a decirlo así, perciban prestaciones derivadas de la Seguridad Social por IT o por desempleo, con lo cual el fraude es doble, a ellos y al sistema. Creo que son unos buenos resultados, pese a que también, cuando hablamos de plantillas, no sólo tenemos que hacer una relación directa con los créditos —es verdad que aquí este año sube el 1,6%—, hay que ponerlo también en relación con la evolución en la Administración General del Estado. El capítulo 1 del resto de ministerios baja el 0,3%. Es más, el capítulo 1 del ministerio baja un 1,9%. El 1,6% que sube el programa de inspección lo hace precisamente por el capítulo 1.

Me gustaría hacer un análisis en conjunto, ya que usted me ha dado datos de años anteriores. En plantillas reales, no en plantillas presupuestarias, el único año que descendió la plantilla total de efectivos, inspectores y subinspectores, fue en el año 2010. En dicho año había 1.818 inspectores y subinspectores y en 2009 había 1.854. Hubo una disminución de 36 efectivos, 19 inspectores y 17 subinspectores. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 10

verdad que la eficacia de la inspección está ligada en gran medida al número de efectivos, no podemos desconocer esta realidad, pero también a su organización, a su mejora en la planificación, a una adecuada selección de los objetivos, que es lo que debe dirigir prioritariamente su actuación. Así, por ejemplo, en materia de reordenación de campañas se han eliminado todas aquellas que no ofrecían resultados. Se hizo una auditoría clara de estas campañas y se ha orientado toda la actividad a los objetivos que socialmente están más demandados, particularmente en el ámbito al que acabo de referirme del trabajo no declarado, el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. También se ha mejorado la organización y planificación, poniendo en marcha nuevos equipos especializados. Frente a estos grupos especiales de lucha contra la economía irregular, hay un inspector de trabajo y Seguridad Social que asume, además, no funciones de dirección, sino funciones de programación y de evaluación del grado de eficacia de las campañas. Se han incorporado nuevas estructuras de inspección. Los directores territoriales, que tenían una especial competencia en materia de relaciones institucionales, también se han remangado, vamos a decirlo así, y están trabajando en una capacidad operativa con los delegados que se han nombrado en la dirección especial en cuatro comunidades autónomas, para incidir en la mejora de las campañas de inspección. Se han establecido indicadores de actividad que están dirigidos a la consecución de mejores resultados. Se incorpora, por ejemplo, un indicador en todas las provincias de visitas en horario nocturno y en días festivos. Han subido un 25 y un 35% respectivamente, lo que permite incrementar la eficacia frente al trabajo no declarado. También se ha hecho especial énfasis en la formación de los funcionarios. Hay una escuela de la inspección de trabajo y Seguridad Social. Más de 800 funcionarios participaron en 2012 en cursos de formación en materia de trabajo no declarado y fraude a la Seguridad Social. Por tanto, estas acciones, independientemente de que hablemos de plantillas presupuestarias, incluso hablando de plantillas presupuestarias, se ha mantenido, como usted bien ha dicho, en 2014 con respecto a 2013, pero la bajada de esos 20 efectivos es de los cuerpos C1 y C2 que viene por la reasignación de efectivos en cuanto que los nuevos inspectores, nivel 26, al cabo de los meses suben de grado a nivel 27, y para financiar esas reclasificaciones se exige dar de baja a esos 20 efectivos de los grupos C1 y C2. Por tanto, total compromiso con la inspección, total compromiso en la lucha contra el fraude. Es una tarea de todos y debemos seguir en la misma. Decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que se cierra en este año 2013 el período de vigencia del plan. Lo evaluaremos y veremos cuáles son las necesidades y las carencias que ha tenido y propondremos un nuevo plan bienal. Creo que el período de dos años es lo suficientemente amplio para que saquemos lecciones y podamos mejorar de cara a los próximos ejercicios.

En cuanto a las menciones que me hacía a los ingresos en Seguridad Social y las cotizaciones, ya compareció el secretario de Estado para explicar la sección 60. Aquí no se refleja. Solo se reflejan las transferencias de Seguridad Social vía aportación del Estado. Como le he comentado, aunque en créditos iniciales hay una bajada de unos 1.500 millones, sí es cierto que el año pasado se incorporaron determinadas deudas que tenía el Estado con la Seguridad Social para la financiación de estas dos líneas importantísimas. Hecho ese ejercicio en 2013, bajan en la misma medida en el año 2014 puesto que ya, como comentaba, ponemos el contador a cero. En cuanto a las prestaciones por desempleo, y estoy seguro de que la secretaria de Estado de Seguridad Social lo completará de manera más certera que yo, la dotación inicial en el año 2014 es de 29.429 millones de euros. Es cierto que es un aumento en términos de créditos iniciales del 10,2%, pero si atendemos a lo que son las modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio, probablemente habrá una caída en lo que son los créditos iniciales. Tengo que incidir en que son créditos ampliables y, además, respecto a la relación que ha establecido usted entre el crecimiento del PIB y la tasa de paro, he de decir que no suele haber una relación tan directa como usted ha mencionado. Esa relación entre la tasa del paro y el gasto en prestaciones de desempleo no siempre es una relación directa. Por ejemplo, en 2011, con una tasa de paro media superior a la de 2010, había una tasa de paro del 21,64% sobre el 20,07% en el año 2011, el gasto fue inferior, de 29.866 sobre 32.244 millones de euros.

Además, en las prestaciones por desempleo influyen otras circunstancias, como, por ejemplo, el número real de beneficiarios o el gasto de beneficiarios además de lo que ha sido la evolución del gasto en las prestaciones contributivas en el último trimestre del año 2012, que —como digo— se podrá explicar con carácter más detallado a continuación. Señoría, lo de las modificaciones presupuestarias en las prestaciones por desempleo no es nuevo, ya tuve ocasión de comentarlo el año pasado. En el año 2009, en un presupuesto inicial de 19.292 millones hubo unas modificaciones presupuestarias de 13.313 millones de euros, en el año 2011 de 37 millones de euros y en el año 2011 de 2.081 millones de euros, solamente en presupuestos de gastos; si sumamos la parte que corresponde al presupuesto de ingresos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 11

en 2009 arrojaría una cifra de 17.118 millones más que el presupuesto inicial, y en 2011, si me salen bien las cuentas, serían 3.729 millones de euros más que respecto al presupuesto inicial que se aprobó.

Por lo que se refiere al Fogasa, tiene un crecimiento en el capítulo 4, que hemos mencionado en la intervención inicial, de casi medio millón de euros con respecto al ejercicio anterior, y también se ha hecho un esfuerzo en el capítulo 2 de gastos corrientes que aumenta en casi 3 millones de euros, un 31,6%, por la puesta en marcha de un plan que fue aprobado por el consejo rector del organismo, dentro del Plan de viabilidad del Fogasa, con el objeto precisamente de reducir esos tiempos máximos, que usted ha planteado, de tramitación de los expedientes y de conseguir pagar en unos plazos mucho más reducidos, lo cual exige una colaboración por un medio propio instrumental de la Administración. Quería comentar que el problema del Fogasa no es de ahora, el problema del Fogasa es del año 2006 y siempre lo hemos estado explicando en esta Comisión, es un problema de financiación, el año en que se pasó de una cotización del 0,4% al 0,2 y que además había unas coberturas de los salarios pendientes de pago que multiplicaban por tres el salario mínimo interprofesional y que iban a ciento cincuenta días de salarios de pago que, como saben, se modificó en el Real Decreto-ley 20/2012. Por tanto, es un debate de sostenibilidad, y es un debate de sostenibilidad puramente financiero, que se ha demorado desde el año 2006 y no es algo ni nuevo ni repetitivo.

En cuanto a las quejas que aparecen en la memoria, no le puedo dar una contestación en este momento, me comprometo a que me lo plantee por escrito y tramitaremos la contestación a la mayor brevedad posible. Hablar de apagón estadístico me parecen términos un poco fuertes. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo tremendo en la transparencia y la información que se da a través de las encuestas que se realizan en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con estadísticas añadidas, como de microdatos o estadísticas que se han planteado a raíz de la reforma laboral que antes no existían, de descuelgues, con aplicaciones de las mismas en función de los sectores de actividad, con el impacto de los despidos colectivos en el sector público, que hasta entonces no existían porque las bases de datos eran distintas en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y con una nueva encuesta, la encuesta anual laboral, que he mencionado, que va a tener ese carácter anual y que está presupuestada en el año 2014 y empezará a dar sus frutos. El Regcon, que es el registro informático de convenios, tenía un problema que venía de atrás, y era que había una bolsa de convenios en los cuales nos se registraban las subidas salariales en convenio; está prácticamente solucionado el problema de su comparación y su exposición pública para conocimiento de todos los ciudadanos.

En cuanto al CES, me dice que ha habido un recorte. Ha habido un ajuste como en otros organismos, ni más ni menos, y el CES va a ejercer su función de asesoramiento al Gobierno, que tiene reconocida en su ley, y la baja que aparece en este año es precisamente en el capítulo 2 derivada de un proyecto, el Tresmed, que se ha culminado y, por tanto, no se continúa en este ejercicio. Lo mismo ocurre con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, este ajuste es el ajuste en materia de disciplina presupuestaria que se ha realizado en este ejercicio, es una bajada no muy significativa. Es verdad, y eso hay que reconocerlo, que una parte importante de la financiación del instituto viene a raíz de una encomienda de gestión que le viene realizando la Tesorería General de la Seguridad Social desde hace tiempo, y esa partida aparece en este presupuesto prácticamente indemne. En cuanto al capítulo 1, es el ajuste que venimos teniendo desde el punto de vista de amortización de vacantes del 5% que se hizo en el año 2010, o de jubilaciones de funcionarios, que es verdad que en el instituto tienen una edad media muy superior a otros organismos, pero que viene derivado de esa limitación de los incrementos, en este caso decrementos, vegetativos.

En cuanto a las preguntas que me planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, creo que le he contestado más o menos sobre los datos de fraude; insisto en que se actualizarán por la ministra los datos de septiembre y además englobaremos los del resto de organismos que participan en este proyecto, no solamente los de la inspección sino también los de SEPE, Tesorería, el INSS y el Instituto Social de la Marina. Por lo que se refiere a la segunda pregunta que me trasladaba sobre cuáles son los ahorros que hemos conseguido en ese capítulo, el año pasado me referí en esta comparencia al esfuerzo que íbamos a hacer en optimización inmobiliaria, vamos a denominarlo así, que podemos dividirlo en tres partes: primero, arrendamientos de locales que ocupa la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y también las consejerías laborales en el exterior, hemos hecho una labor de análisis; en segundo lugar, enajenación de inmuebles vacantes y que no tienen uso, que se procederá a su venta en subasta pública; y, en tercer lugar, operaciones de reubicación de funcionarios dentro de los edificios administrativos. La cifra total de ahorro durante los años 2012 y 2013 derivado de renegociación de alquileres o de amortización de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 12

alquileres arroja en este momento la cantidad de 1.080.926 euros, eso supone un ahorro del 15% de lo que nos gastamos en alquileres. En cuanto al año 2014, incluso puede que lleguemos a finales de 2013 si culminamos los procesos de negociación, se aumentaría la reducción de los alquileres en tres contratos, en concreto, en A Coruña, Huelva y Logroño, que sería por 479.480.000 euros. En total, podría ser un 1,5 millones de euros en reducción de alquileres. En cuanto a la reubicación de secciones en las sedes consulares y en las embajadas, que es uno de los elementos que tiene la futura ley de acción exterior, en la idea de integrar las consejerías sectoriales y los medios comunes en las misiones diplomática, voy a citar solo algún ejemplo para no aburrirle. En Alemania la sección de Düsseldorf ya se ha acondicionado dentro del consulado, lo cual permite un ahorro. También en Francia, cinco secciones se han ido a la sede consular: Estrasburgo, Montpellier, Pau, Burdeos y Lyon. En el Reino Unido vamos a compartir la Consejería de Empleo con la Agregaduría de Defensa, en Bélgica la sección de Luxemburgo se ha reubicado en la propia embajada, en Lieja en locales del ayuntamiento, lo cual permitirá amortizar alquileres. Hay muchas más, pero esas serían las operaciones más relevantes, operaciones que no suelen ser fáciles y que llevan su tiempo, pero también es positivo este balance. En cuanto al segundo bloque, enajenaciones de inmuebles, tenemos en Lausanne una antigua guardería, un edificio céntrico y con una importante edificabilidad, y en agosto hemos procedido a subasta pública a una entidad pública que tiene finalidad de asistencia social que supondrá unos ingresos de 3.176.000 euros. Por tanto, en conjunto las operaciones de optimización inmobiliario y de enajenación serían 6.280.000 euros en este año y medio.

Creo que no me he dejado nada. Si hay alguna cuestión que ha quedado en el tintero, les agradecería que nos la hicieran llegar por escrito a través de los servicios de la Cámara y la contestaremos a la mayor brevedad posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario, por su comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (HIDALGO TENA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001181); SOCIALISTA (números de expediente 212/001267 y 212/001271); DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (Número de expediente 212/001142) Y MIXTO (Número de expediente 212/001105).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia de la secretaria de Estado de Empleo para informar de cuestiones relativas al presupuesto de su secretaría de Estado. Tiene la petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo de La Izquierda Plural y la del Grupo Mixto ha sido formalmente retirada, con lo cual no se contemplará su debate. La Mesa de la Cámara, tal y como consta a su vez en el orden del día, rechazó la comparecencia de la directora general del Servicio Público de Empleo Estatal y, en consecuencia, las preguntas que a ella iban a ser planteadas se las pueden plantear a la secretaria de Estado de Empleo. Como saben sus señorías existe un tiempo máximo de diez minutos para formular las peticiones de información que les parezcan oportunas. Si hubiera alguna cuestión que no se puede responder porque no tiene los datos a mano la secretaria de Estado de Empleo en este momento, les ruego que nos hagan llegar esa concreción por escrito para que, a su vez, se la traslademos al Gobierno y así en la mayor brevedad posible puedan responderla adecuadamente.

Bienvenida doña Engracia Hidalgo, aunque hace pocos días que estuvo aquí nos volvemos a alegrar de verla. Tiene la palabra la señora secretaria de Estado de Empleo para que haga la exposición que le parezca oportuna.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO** (Hidalgo Tena): Señorías, comparezco nuevamente en esta Cámara para explicarles el presupuesto de la Secretaría de Estado de Empleo para el año 2014, presupuesto que es la traducción en términos de financiación de las prioridades y políticas que marcan la hoja de ruta para el próximo ejercicio, nuestra hoja de ruta. Los presupuestos hay que analizarlos dentro del contexto en el que se desarrollan. Hay un primer contexto que viene marcado por tres ejes básicos. En primer lugar, la consolidación fiscal como condición necesaria para recuperar la credibilidad de la economía española, para reducir la carga financiera de la deuda, permitir el acceso a los mercados a un menor coste y contribuir con ello al relanzamiento de la actividad económica y conseguir el último fin, que es el crecimiento económico y la generación de empleo. En segundo lugar, el saneamiento y la reestructuración del sistema financiero y, en tercer lugar, viene marcado también por un amplio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 13

paquete de reformas estructurales que en ausencia de política monetaria se convierten en imprescindibles y que tienen por objeto dotar de flexibilidad y dinamismo a nuestro sistema productivo. Se trata de un conjunto de reformas para reforzar la calidad de nuestros recursos y facilitar su mejor asignación para con ello recuperar la productividad y competitividad de la economía española.

En definitiva, han sido muchos los esfuerzos necesarios e irrenunciable el compromiso con ellos para fomentar la credibilidad en la capacidad de la economía española de corregir desequilibrios y recuperar la senda del crecimiento económico. Estos esfuerzos son los que nos están permitiendo hoy sentar las bases para la recuperación económica, como ponen de manifiesto distintos indicadores que observamos desde hace ya algunos meses: el esfuerzo de la contención de gasto estructural sin precedentes en un año recesivo, la corrección de un diferencial de costes acumulados desde 2004 respecto de nuestros socios europeos, una balanza de pagos en posición de superávit, o los menores costes de financiación que se traducen en un 5,2% en pagos por intereses de la deuda para los próximos años. En este contexto es en el que se presentan los presupuestos para 2014, tras unos esfuerzos de reforma que dotan a la economía española de bases reforzadas y que permiten anticipar un nuevo escenario económico, y así lo pone de manifiesto la previsión de un crecimiento del 0,7% del PIB para 2014, una previsión prudente y conservadora recogida en el cuadro macroeconómico del Gobierno actualizado últimamente.

El presupuesto presentado para 2014 es, por tanto, consistente con la agenda que ha mantenido y que comienza a acercarnos a la recuperación económica y es consistente necesariamente con nuestro compromiso de consolidación y la estabilidad presupuestaria que se materializa en un esfuerzo conjunto de las administraciones públicas de reducción de gasto en algo más de 7.000 millones de euros, porque este compromiso es la única vía compatible con la recuperación económica. Además, el presupuesto está definido por una serie de actuaciones llevadas a cabo por la Secretaría de Estado, entre las que me gustaría destacar la aplicación del Real Decreto 1/2013, que tras la evaluación y reforma del programa de recualificación de las personas que han agotado su protección por desempleo que se llevó a cabo en agosto de 2012, prevé su prórroga automática hasta que la tasa de paro se sitúe por debajo del 20%; la estrategia de Emprendimiento y empleo joven 2013-2016, que prevé un conjunto de medidas, entre ellas estímulos para favorecer la formación y contratación de un colectivo que es, por desgracia, prioritario desde el punto de vista del empleo, los jóvenes; el Plan anual de políticas activas para 2013, que plasma un nuevo marco de políticas de activación para el empleo, aprobado en la conferencia sectorial del pasado 11 de abril de común acuerdo con las comunidades autónomas. La clave del nuevo planteamiento es la orientación —como ya les comenté hace una semana— a resultados, de modo que sobre la base de objetivos comunes se identifican instrumentos para su consecución, así como indicadores que permitan evaluar el grado de cumplimiento y éste sea determinante para la financiación. Señorías, debo señalar que si analizan el presupuesto habrán visto que se estructura en seis grandes ejes, de acuerdo con el nuevo plan de políticas activas de empleo: orientación profesional, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y, finalmente, la mejora del marco institucional del sistema nacional de empleo.

Teniendo esto en mente, paso ahora a explicarles las grandes cifras del presupuesto de la secretaría de Estado para 2014. El presupuesto de la secretaría asciende a 35.358 millones de euros, que representa un aumento, según presupuesto inicial —y digo según presupuesto inicial porque es la forma habitual y ortodoxa de presentar los presupuestos—, de un 11,1% respecto al año 2013. La mayor parte del presupuesto corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, con casi 33.917 millones de euros para financiar las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo. Esto supone un 9,7% más respecto al presupuesto inicial de 2013. En todo caso, quiero destacar que esta cifra incluye un aumento del 41,3% de aportación del Estado respecto del presupuesto inicial del ejercicio anterior. De estos 33.917 millones de euros para el Servicio Público de Empleo, 29.429 millones se destinan a cubrir el gasto de las prestaciones por desempleo, garantizando con ello el mantenimiento de un adecuado nivel de protección social para las personas que lo necesitan, que creo que es uno de los mayores valores del sistema de protección de empleo de nuestro país que nos hemos dado entre todos.

Esta cuantía aumenta un 10,24% respecto del presupuesto inicial del 2013, la comparación correcta, como he dicho, de acuerdo con la técnica presupuestaria habitual. Sin embargo, como saben, el pasado 26 de julio se previó, mediante Real Decreto-ley 10/2013, un suplemento de crédito ante las necesidades objetivas del sistema, que eleva las cantidades a liquidar en este ejercicio hasta los 31.105 millones de euros; disminuye, por tanto, un 5% respecto al gasto final estimado, si bien en el momento actual se pueden situar estas previsiones de liquidación en una cifra algo inferior a los 31.000 millones. Estos presupuestos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 14

son coherentes, sin embargo, con el contexto de previsiones recogido en el cuadro macroeconómico del Gobierno, que recoge, como he dicho anteriormente, un crecimiento del PIB del 0,7% y una disminución de la tasa de paro del 26,6% al 25,9% en 2014. Las prestaciones contributivas siguen acaparando el mayor volumen de recursos con 21.041 millones de euros. Las otras partidas son: 6.562 millones para el subsidio de desempleo, 1.169 millones para la renta activa de inserción y 656 millones para el subsidio Seass. Teniendo en cuenta, como he dicho anteriormente, el gasto previsto a liquidar en 2013 por los diferentes tipos de prestaciones por desempleo, se estima que las previsiones iniciales del 2014 suponen una minoración de en torno al 5%. En este ámbito hay que tener en cuenta que los ingresos previstos por cotizaciones de desempleo se sitúan en 16.778,5 millones de euros, por lo que el Estado va a realizar un esfuerzo considerable en el momento actual para aportar los más de 12.650 millones de euros que restan para cubrir el gasto por prestaciones. Por otra parte, la protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos asciende a 23,5 millones para complementar el gasto que fundamentalmente soportan las mutuas de accidentes de trabajo y seguridad, garantizando un sistema de protección dirigido a los trabajadores que ejercen una actividad por cuenta propia. Esta partida incluye tanto las prestaciones, 15 millones, como medidas de formación, orientación profesional y promoción, 1,7 millones, para reforzar su capacidad emprendedora, que de hecho aumenta en un 19% respecto al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere al otro gran bloque del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, quisiera destacar que para 2014 aumenta la dotación para las políticas activas de empleo un 7,22%, dado el papel fundamental que desempeñan y en cuyo impulso y transformación estamos trabajando. Esta dotación incluye 1.923 millones para la formación profesional para el empleo, 1.222 millones para bonificaciones para la promoción de empleo estable y 934 millones de euros para el resto de actuaciones de fomento del empleo. Además, como saben, las comunidades autónomas participan de la gestión de estas políticas, lo que supone, en términos presupuestarios, 1.661 millones de euros. Permítanme destacarles algunos aspectos de las actuaciones previstas. Por un lado, hay un refuerzo al fomento del empleo de un colectivo que, como decía, continúa siendo prioritario, los jóvenes, en consonancia con la estrategia de Emprendimiento y empleo joven 2013-2016. Pero el aumento de la dotación para las políticas activas incluye también una garantía para hacer frente a los gastos derivados del programa Prepara, de manera coherente con el Real Decreto-ley 1/2013 que, tras la reforma operada del programa, previó su prórroga automática hasta que la tasa de paro se sitúe por debajo del 20%, por lo que se recoge la dotación necesaria para hacer frente a los gastos derivados de este programa. En este caso se trata de reforzar los esfuerzos de activación e inserción mientras que se aporta una ayuda económica a aquellos con más dificultades de acceder al mercado de trabajo. Se destinan un total de 234,5 millones de euros para colectivos con especiales dificultades con los que se atienden los centros especiales de empleo; 245,6 millones para oportunidades de empleo y formación con los que se financian las escuelas taller y 187 millones para la Aepsa, a los que se suman 29,13 para ayuda a las zonas rurales deprimidas. Hay también un aumento en la dotación del 50% para la colaboración de los servicios públicos de empleo con agencias de colocación. Como saben, hemos trabajado intensamente de la mano de las comunidades autónomas en el diseño de una arquitectura común que permita sumar los esfuerzos de agentes especializados en intermediación laboral, públicos y privados, para agilizar la casación en el mercado de trabajo. Tengo una profunda confianza en el potencial de ese acuerdo marco que actualmente está en tramitación y que, como digo, lo hemos hecho en colaboración y de la mano de las comunidades autónomas. Además, quisiera destacar el esfuerzo en formación profesional para el empleo en el que existe una aportación del Estado de 144 millones de euros. Esta circunstancia permite que el gasto disminuya solo en un 2% a pesar de las menores cuotas previstas en un 4,43%. Es un ámbito en el que ya desde la reforma laboral se introdujeron novedades que se han traducido en ganancias de eficiencia y en un mayor acercamiento de las áreas formativas a la realidad de nuestro mercado. Por eso, se continúa haciendo un esfuerzo para la formación, dado su papel trascendental para la empleabilidad de los trabajadores y la menor dotación inicial podrá ser compensada con el incremento de eficiencia mencionado. Con ello se complementan las grandes magnitudes del presupuesto del Servicio Público de Empleo. La financiación del conjunto de las políticas de activación para el empleo se llevará a cabo con 1.778 millones de euros procedentes de las cuotas de formación profesional, 1.801 millones de euros de la aportación del Estado y 500 millones de euros del Fondo social europeo.

No puedo dejar, señorías, de referirme al apoyo que desde el presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se otorga al trabajo autónomo, al fomento de la cultura emprendedora y a la llamada economía social. Los trabajadores autónomos y los emprendedores son una prioridad para nuestro Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 15

Ya son muchas las actuaciones desarrolladas para apoyar a este colectivo que desempeña un papel fundamental en nuestro tejido empresarial, en más de un 98% conformado por autónomos y pequeñas y medianas empresas y que, como tal, también desempeña un papel clave en la recuperación económica. Muestra de ello son las medidas recogidas en la estrategia de Emprendimiento y empleo joven, así como la Ley de Emprendedores, finalmente publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 28 de septiembre. También la economía social es fuente de oportunidades con mucho potencial de crecimiento y de empleo, así como para impulsar el desarrollo económico en determinados ámbitos. Por todos estos motivos, la Dirección General de Trabajo Autónomo, la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas gestionará en 2014 un presupuesto de 28,8 millones de euros. Quisiera aclarar que esta dotación engloba 25,8 millones para programas de ayudas al trabajo autónomo y al empleo en cooperativas y sociedades laborales que en años anteriores figuraban en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal y cuyas funciones ahora ejerce la dirección general que mencionaba. Así, continua el fomento de estas otras vías de generación de empleo y de la labor realizada por las entidades de la economía social en la inserción especialmente de personas en situación de exclusión social. Además, los restantes 3 millones de euros se destinan a apoyar actuaciones de difusión y promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas por parte de distintas instituciones.

Hasta aquí les he facilitado una idea del Servicio Público de Empleo y del trabajo autónomo y ahora les daré los datos básicos de otros dos organismos que dependen de la secretaría de Estado: el Fondo de garantía salarial y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El Fondo de garantía salarial continúa desempeñando una labor importante para favorecer la continuidad empresarial y para la protección de trabajadores en la delicada coyuntura que atraviesan muchos proyectos empresariales. Para afrontar el pago de salarios e indemnizaciones derivadas de situaciones difíciles para las empresas se ha presupuestado un gasto de 1.375 millones de euros, un 58,4% más, según presupuesto inicial, y más o menos similar al gasto realizado en el año 2013. Esta dotación deberá cubrir los salarios pendientes de pagos e indemnizaciones de acuerdo con los límites de responsabilidad que ya fijó el Real Decreto 20/2012, en consonancia con la necesidad de preservar la viabilidad financiera de este sistema de prestaciones. Se hace compatible, por tanto, la necesaria estabilidad presupuestaria y sostenibilidad del sistema con el esfuerzo de mantener estas garantías salariales en un contexto económico aún difícil. Por ello, dado que se han estimado unos ingresos por cotizaciones de 460 millones de euros, se complementa la financiación disponible, en particular, mediante remanentes de tesorería del organismo y mediante la venta de deuda pública, inversiones realizadas en momentos de coyuntura económica más favorable.

En cuanto al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, su presupuesto es de 26,1 millones de euros. Con ello, este organismo va a seguir realizando un gran esfuerzo por potenciar su labor investigadora y de estudio, por desarrollar su capacidad técnica para facilitar a las empresas la instrumentación de mecanismos adecuados de prevención de riesgos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral. Por último, la Dirección General de Empleo dispone de una dotación de 49,8 millones de euros para la administración de las relaciones laborales y para la gestión de ayudas a trabajadores de empresas en situación de necesidad y para las ayudas previas a la jubilación ordinaria.

Concluyo. Los presupuestos para el ejercicio 2014 suponen un nuevo esfuerzo de contención del gasto que se suma al realizado en los ejercicios precedentes. Como ya he señalado, la reducción del déficit y la consolidación fiscal continúan constituyendo un objetivo prioritario; ahora bien, son unos presupuestos en los cuales se garantiza uno de los mayores derechos con carácter subjetivo que tienen los españoles, las personas que están buscando un empleo, que es garantizar el sistema de protección que nos hemos otorgado, como digo, entre todos. Gracias al esfuerzo de los últimos años se han logrado importantes avances que permiten que los presupuestos que ahora presentamos se orienten ya hacia la recuperación económica. El empleo, como saben, señorías, continúa siendo el objetivo prioritario del Gobierno y creo sinceramente que así queda recogido en estos presupuestos: eficiencia en el gasto, eficacia en las actuaciones de la activación para el empleo y ello de forma compatible con una red de protección social adecuada que aporte recursos de manera transitoria y posibilite un retorno lo más pronto posible al empleo.

Quedo a su entera disposición, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Hidalgo.

Hay tres grupos que han solicitado la comparecencia. Vamos a comenzar de menor a mayor. Por el Grupo de La Izquierda Plural el señor Coscubiela tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 16

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señora secretaria de Estado, tenemos un problema. Para que esta comparecencia sea útil, lo que usted ha dicho debería tener una relación mínima con la realidad y desgraciadamente una vez más estamos hablando de unos presupuestos de ciencia ficción. Desgraciadamente los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en su conjunto, carecen de cualquier credibilidad. No es una acusación política, es una constatación fruto de lo sucedido en los años 2012 y 2013, que cualquier parecido entre lo que ha sucedido y lo que se presupuestó es pura coincidencia. Esta falta de credibilidad presupuestaria es especialmente sangrante en los presupuestos y en las partidas de su secretaría de Estado; año tras año se infravaloran presupuestariamente los gastos y se sobredimensionan los ingresos. El objetivo es bastante evidente, aprobar unos presupuestos que den la apariencia de tener controlado el déficit, pero el resultado es que al final los Presupuestos Generales del Estado no sirven para nada, al menos no sirven para lo que deberían servir, que es para dar coherencia económica a lo que ustedes llaman prioridades.

Además, si se me permite, se lo digo con prudencia pero también con claridad, su debate se ha convertido en toda una comedia, y yo estoy aquí porque es mi obligación pero estas sesiones de comparecencia son una farsa, que, como se sabe, son obras teatrales pequeñas, de menor dimensión que la grande, que es la del Pleno. Se lo tengo que decir así, señora secretaria de Estado, porque es cierto que ustedes no pueden comparar el presupuesto inicial con el nivel de ejecución del presupuesto de 2013, porque ese está por ver, pero lo que no se puede hacer de ninguna de las maneras es no incorporar aquellas partidas ampliadas en julio de 2013, no porque el presupuesto se desviara de manera sorpresiva, sino porque estuvieron infravaloradas en los gastos y desgraciadamente sobrevaloradas en los ingresos, y ustedes otra vez nos vienen con la misma historia. Nos presentan unos datos que si los oye cualquier persona que no sabe exactamente de qué va, se llega a creer que los presupuestos de empleo de este año van a crecer en esa magnitud, y los datos son completamente contrarios. Los presupuestos claro que son lo un «pre» supuesto, pero una cosa es que sea un «pre» supuesto y otra es que sea su antítesis. A menos que usted nos diga que ya tienen preparada la ampliación de crédito para 2014, como el año pasado, y entonces discutamos de eso, si nos dice que los presupuestos que se van a ejecutar son los que ahora nos presentan, lo que tenemos que constatar es que los presupuestos decrecen ostensiblemente. Y entonces eso de que lo primero es el empleo, la verdad es no sé cómo puede ser, porque estamos hablando de un decrecimiento del 14%, insisto, en relación a los créditos hoy aprobados y disponibles para 2013. Obras son amores y no buenas razones o, como dicen los italianos, *tra il dire e il fare...* Es decir, después de decir, hacer, un poco de coherencia. Señora secretaria de Estado, si se comparan con lo que se pueden comparar, que es con las partidas disponibles después de la ampliación de julio de 2013, lo que tenemos es una reducción de la inversión en las políticas de empleo muy importante, globalmente del 6%. Y, lo que es peor, es que además se mantiene la previsión de ingresos por cuotas en 2014, cuando ustedes saben que la ejecución presupuestaria de 2013 permite afirmar que la previsión de ingresos por cuotas de 2013 no se va a cumplir. Se reduce la aportación del Estado, salvo que usted nos diga que ya tienen preparada una ampliación de crédito para mitad de año, pero entonces discutamos de eso, no generemos este estado de ciencia ficción en el que se discuten año tras año los presupuestos.

Se mire como se mire, ustedes no le dan prioridad al empleo, yo creo que lo ignoran. Las políticas activas suponen el 12% del presupuesto del conjunto de la sección 19, en concreto el 7,2% para partidas de fomento del empleo y el 4,6% para partidas de formación, pero es que llueve sobre mojado porque entre 2011 y 2014, en cuatro años, se han reducido un 15% estas partidas. Fíjese usted bien lo que eso significa. Además en las partidas de fomento del empleo se reduce un 50% cuando más hace falta; es decir, en esos cuatro años se ha producido una reducción del 50%. Utilizando ese mismo parámetro, para atender a un 22% de parados más, se reducen las partidas un 21%. Ya sé que ustedes son partidarios de las citas bíblicas: reproducir los panes y los peces; cuanto menos tengamos, más haremos. Pero la verdad es que eso no se corresponde con la realidad. Por ejemplo, todo eso de la atención individualizada de las personas paradas, ¿dónde está, dónde se ha visto durante el ejercicio 2013? Dejemos ya el ejercicio de 2012, con eso de que en 2012 tuvieron ustedes que entrar con una herencia y todas esas cosas, pero en 2013, con estos recursos, toda la letra de sus presupuestos termina siendo música celestial.

En materia de gastos, le queremos llamar la atención sobre lo siguiente. El 35% del conjunto de las políticas activas se dedica a bonificaciones teóricamente para incentivar el empleo. Nos gustaría que en algún momento ustedes presentaran un balance de eso. Su ministra y usted hacen ostentación de ser los primeros en el mundo que evalúan políticas —no en España, en el mundo mundial—, tráiganos esa política de evaluación, porque, le insisto, salvo que se dirijan a colectivos muy concretos en situación de muchas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 17

dificultades de inserción, que sí creo que en estos casos las bonificaciones son útiles, están ustedes regando el desierto o llenando los cestos de agua, que según los van llenando, se van desparramando.

En materia de formación del empleo, incurren ustedes en una cuestión que sobrepasa ya la responsabilidad política y que, si se confirma, debería ser objeto de alguna represión jurídica. Ustedes presupuestan unos ingresos en cuotas de formación profesional para el empleo de 1.777 millones —creo no equivocarme— y unos gastos de 1.603. Ustedes están diciéndonos ya que van a utilizar una parte de los ingresos y cotizaciones de empresas y trabajadores que tendría que ir a las partidas de formación para otra cuestión.

Voy terminando. Prestaciones de desempleo. Los datos nos dicen que cada vez cae más el nivel de cobertura de los parados. Y los datos nos dicen también que cada vez ese nivel de cobertura es de menor calidad, porque cada vez hay más gente de los que tienen cobertura —cada vez se acerca más al 50%— que la tienen solo asistencial. En ese sentido, quisiéramos preguntar una cosa con relación al programa Prepara. Los últimos datos que tengo, porque así nos ha contestado el Gobierno, me dicen que en mayo de 2012 había 223.000 personas cubiertas por ese programa —creo recordar de memoria y se le llame como se le llame ahora—, y que un año después, en mayo de 2013, habían caído a 63.000. ¿Tienen ustedes alguna previsión de cuáles van a ser los beneficiarios de ese programa durante 2014? Lo digo para saberlo.

Por último, quiero llamar la atención con relación a dos cuestiones. Ustedes no distribuyen los recursos de manera equilibrada, primero, porque los reducen significativamente, pero, segundo, porque vuelven de nuevo a utilizar los presupuestos de 2014 para un proceso de centralización de las políticas. Las partidas de las comunidades autónomas sufren una caída mayor que la media del conjunto del presupuesto. Por cierto, no tienen recursos para apoyar los servicios públicos de empleo, pero parece que sí los van a tener para el proceso de privatización de esos servicios, proceso de privatización que, después de las últimas normas aprobadas en este Congreso, va a permitir incluso la posibilidad de subcontratar a terceros las funciones encargadas a las empresas de colocación. Se acaba de ver y desgraciadamente de aprobar.

En resumen, señora secretaria de Estado, no vemos que entre lo que usted ha dicho y la realidad exista alguna coincidencia. Habrá que empezar a poner aquello que se pone en las películas, lo de que cualquier parecido entre la realidad y lo que aquí se explica es pura coincidencia. La realidad es que tenemos menos recursos para políticas activas, tenemos un uso no racional de las bonificaciones a cotización, tenemos una autorización de las cotizaciones de formación para fines distintos, tenemos un proceso de centralización de las políticas activas y tenemos un proceso de privatización de los servicios públicos. Eso es lo que yo he sabido ver en esos presupuestos y me gustaría que usted nos lo desmintiera, pero no con palabras, con hechos. Y si usted nos dice que va a hacer una ampliación de crédito a mitad de año, entonces esperamos a que esta se produzca para discutir en serio cuando, si no el balance es el que yo le he dicho.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Pilar Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Quiero dar la bienvenida a la secretaria de Estado de Empleo que, a pesar de que estuvo aquí recientemente, hoy contamos con ella en otro debate.

Ha iniciado usted su intervención declarando que los presupuestos son la plasmación de las prioridades de su departamento; sin embargo, creo que ha dedicado demasiado tiempo a hablar de su compromiso con la reducción del déficit y sus prioridades no me han quedado tan claras. Ha hablado del Plan Prepara, de la estrategia de emprendimiento y del Plan anual de políticas activas de empleo, pero como no lo tengo especialmente claro, voy a hacerle unas preguntas acerca de lo que para nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, sí es prioritario.

En primer lugar voy referirme a las políticas activas de empleo. Asistimos a un drama recurrente desde que ustedes presupuestan este programa. Vemos que las políticas activas de empleo son realmente un fracaso, no hay visión de la importancia de estas políticas y tampoco se oyen las recomendaciones de todos los organismos que indican que las políticas activas de empleo son imprescindibles teniendo en cuenta los datos de desempleo que tenemos en este país. Voy a centrarme en algunos de los temas que llaman especialmente la atención. En formación, parece paradójico que en la reforma laboral ustedes establecieran ese derecho a la formación y sin embargo estén permanentemente reduciendo el presupuesto para la formación de ocupados. Por ejemplo, desde que están presupuestando ustedes han reducido un 68% en la formación de ocupados; entiendo que esto debe de ser porque ustedes piensan que la mejora de la productividad no va a venir nunca por la vía de la recualificación ni de la mejora de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 18

formación de las personas ocupadas, sino más bien por la devaluación de sus salarios y por el recorte salarial, como estamos constatando. No hay formación pero sí hay devaluación salarial. En esa corta visión de lo que es la mejora de la competitividad recortan enormemente la cantidad de dinero en formación de ocupados. En cuanto a la formación dual, un descubrimiento que hicieron ustedes al llegar a sus despachos del ministerio, vemos como recortan la formación en alternancia en un 57% y los programas de recualificación en un 90% ni más ni menos. Entiendo que en algún lugar debe estar esa formación dual de la que ustedes tanto hablan, pero no vemos dónde se encuentra en el presupuesto. Por lo tanto, yo quisiera saber cómo se va a garantizar esta formación dual, cómo se está garantizando esa formación dirigida a los sectores que supuestamente van a generar empleo. Como ha dicho el subsecretario, la animaría a incrementar ese plan estadístico que tiene su departamento con este tipo de información, ya que sería muy útil para ver la eficacia y la eficiencia de sus acciones formativas; quisiéramos saber qué están haciendo para que tengan efectividad esas acciones habiendo recortado sobremanera el presupuesto en formación y que pudiéramos comprobar todos si están siendo efectivas.

Con relación al desastre de la política de empleo, volvemos a poner de manifiesto una política errática en bonificaciones: las subieron, las volvieron a bajar, las volvieron a subir, etcétera. Queremos saber qué les ha motivado a cambiar el rumbo en tantas ocasiones. Además quisiéramos conocer las evaluaciones. Como decía el portavoz de La Izquierda Plural, la evaluación tampoco se ha descubierto en el año 2012, la evaluación se lleva haciendo desde hace mucho tiempo; a lo mejor ustedes sí van a avanzar en que esas evaluaciones se hagan públicas, y yo aquí les solicito —lo haremos también por escrito— que nos pasen la evaluación de las políticas que están llevando a cabo. En cuanto a la estrategia de emprendimiento y empleo joven, según los datos aportados por el ministerio en el informe de evaluación de impacto de la reforma laboral la estrategia de empleo joven está dotada con 3.485 millones de euros para el periodo 2013-2016; sin embargo, en el proyecto de presupuestos no hay partida alguna destinada directamente a tal efecto, por lo que yo entiendo que estará repartida. Por eso le pregunto en qué partidas del presupuesto se encuentra distribuido esto y qué cantidad total se ha asignado al presupuesto 2014 para la estrategia de emprendimiento y empleo juvenil. Asimismo, dado que es una novedad, quisiéramos que nos dijera cuántas entidades, instituciones y agentes se han adherido a la estrategia de empleo, así como que nos cuantificase las aportaciones para las estrategias de estas entidades.

Respecto al Plan nacional de empleo y a los acuerdos de conferencia sectorial, queremos destacar y denunciar de nuevo la reducción de un 61,6% de las transferencias en políticas activas de empleo a las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas son las competentes en la ejecución de las políticas activas de empleo y sin embargo siguen viendo reducido su presupuesto, su transferencia en políticas activas de empleo. Queremos saber cuáles son sus planes respecto a comunidades como la suya de origen y la mía ahora mismo —la que represento en esta Cámara—, comunidades en las que la tasa de desempleo supera el 30% y no sabemos si hay algún tipo de medida para estas comunidades autónomas. De hecho sí sabemos que en el proyecto de presupuestos ha desaparecido, por ejemplo, el Plan de empleo de Extremadura, con 4 millones de euros; no sabemos qué va a pasar con él. No sé si consideran que estas comunidades autónomas necesitan un presupuesto adicional o no teniendo en cuenta que el Fondo Social Europeo sí tiene una consideración especial con el Gobierno de España dado que tenemos comunidades autónomas con muy altos niveles de desempleo. Ustedes también han decidido que los ayuntamientos sean los que, mirando a la cara a los ciudadanos que lo están pasando mal, les digan que no hay nada para ellos un día tras otro. Han demonizado los programas de apoyo de empleo público tratando de hacer ver día tras día mediante sus mensajes que los socialistas lo hacíamos bien por clientelismo, bien por ceguera política, cuando el único objetivo de los programas públicos de empleo era ofrecer un poco de dignidad a los miles de parados de larga duración y a aquellos que nunca han podido trabajar y darles la oportunidad de ganar un sueldo dignamente.

Seguimos con aquellas cuestiones que nos preocupan especialmente. En cuanto a prestaciones, le pediría que profundizase en por qué se recortan subsidios hasta un 31% si persiste la tasa de parados de larga duración, teniendo en cuenta que ese recorte del 31% en subsidios afecta fundamentalmente a los mayores de cincuenta y dos años y a aquellos que han estado contratados a tiempo parcial, es decir, a aquellas personas más vulnerables. En su descargo diremos que efectivamente sube la renta activa de inserción, pero los números cantan: 250.000 beneficiarios de la renta activa de inserción frente a los casi 4 millones de personas que no reciben ninguna prestación suena un poquito escaso. Respecto a los servicios públicos de empleo, está clara la estrategia de vaciarlos de contenido. Desaparece *sine die* el refuerzo de los servicios públicos de empleo a través de orientadores y promotores de empleo —ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 19

desaparecido, no hay ninguna intención de que esto siga—, mientras que el desempleo sigue aumentando. Además hay una práctica desaparición de los programas de orientación profesional, así como de los programas de empleo y desarrollo local, y han dado por olvidada la intención de modernizar los servicios públicos de empleo, objetivo que había sido fuertemente apoyado por todas las comunidades autónomas.

En total esta partida se ha reducido en un 91,2%; es decir, los servicios públicos de empleo no están en sus oraciones ni están en las del señor Montoro, clarísimamente. Yo le pregunto cómo piensan hacer frente a las demandas de los 4.724.355 parados registrados, según los últimos datos del Servicio Público de Empleo. ¿Y cómo van a participar en los recursos aquellas comunidades autónomas que no han firmado el acuerdo para las agencias de colocación? Pregunto porque no todas lo han aprobado.

Para terminar, y teniendo en cuenta que hoy es el Día del Empleo Decente, quisiera decir que estos presupuestos son los presupuestos de la precarización del mercado de trabajo. Se asume que los ingresos que va a haber por cotizaciones van a bajar directamente porque sabemos que se va a precarizar el empleo; los salarios van a seguir bajando; van a seguir subiendo los contratos a tiempo parcial, de lo cual estaríamos tremendamente orgullosos y satisfechos si hubiéramos alcanzado un nivel de desempleo mucho menor que el que tenemos actualmente...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lucio, debe concluir.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Termino. Suben los contratos de formación en un 70%, esos que se aprobaron en la Ley 4/2013, que no hace falta ni siquiera hacer formación para suscribirlos, y se estancan los contratos indefinidos, y hay un incremento de los autónomos, que habrá que observar y preguntaremos por ello porque se están dando muchos casos de que estas altas de autónomos significan más precarización en el empleo.

Espero que pueda contestarme a algunas de las preguntas y aquellas a las que no me pueda responderme, se las enviaremos por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir este turno, tiene la palabra doña Carmen Álvarez-Arenas, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchísimas gracias nuevamente, señora secretaria de Estado, por su comparencia en esta Comisión y por todas las explicaciones que ha dado acerca del presupuesto, como siempre de una manera brillante dado su alto conocimiento en materia presupuestaria, que nadie puede poner en duda debido a su trayectoria personal.

Ya veo que la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta intervención no ha vuelto a incidir en el craso error de hablar del paro registrado, diciendo que en septiembre teníamos el peor dato —y me remito a las actas—, porque evidentemente es un grave error ya que es todo lo contrario. Ya se ha dicho aquí por parte del subsecretario que, desestacionalizando, que es de lo que hablamos siempre —cuando hay buenos datos dicen que es la estacionalidad, pues vamos a hablar desestacionalizando—, no habría 25.000 parados más, sino 35.000 parados menos. Esas cosas son importantes, lo cual no quiere decir que a nosotros nos parezca correcto el dato de 25.000 parados más, porque si lo dijéramos sería una irresponsabilidad. Pero lo cierto es que la media de la serie histórica —histórica— desde que se hacen estos datos estadístico es que en el mes de septiembre ha habido siempre una media de un incremento de 35.000 parados más y en este septiembre por primera vez ha habido 25.000 parados. Concretamente el año pasado sin ir más lejos subió el paro en 80.000 personas. ¿Quiere esto decir que estamos ya satisfechos? No, pero estamos en la buena dirección. Empiezo por esto porque si hay una base fundamental para consolidar el crecimiento —que, como muy bien ha dicho la secretaria de Estado, el Gobierno prudentemente ha establecido en sus cifras macroeconómicas en el 0,7%— y para que haya un saneamiento de la Seguridad Social —aunque en esta Comisión no lo vamos a ver porque se ha visto en la de Presupuestos, en la sección 60, pero es que todo es un conjunto de porqués— la clave está en el empleo. Y voy a unirlo también con las últimas palabras que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que ha dicho que hoy es el Día del Empleo Decente. Yo quiero decirle que esta frase tiene dos partes: un sustantivo y un calificativo, y el sustantivo va antes que el calificativo. Por tanto, para que haya empleo decente lo primero que tiene que haber es empleo, cosa que ustedes fueron incapaces de generar y crearon 3.500.000 parados más. Por tanto, no pueden venir aquí ahora a reivindicar este tema porque ustedes no tienen ninguna credibilidad para poderlo plantear. ¿Empleo? Sí, es donde estamos. ¿Y decente? Por supuesto, porque lo más decente es que las personas tengan un empleo. Después lo calificaremos de cómo, pero lo más decente es que las personas tengan un empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 20

En este contexto voy a plantear algunas cuestiones a la señora Hidalgo, además de decirle que coincidimos con los planteamientos que ha hecho respecto a los presupuestos de su secretaría de Estado. La primera cuestión está en relación con el Plan Prepara. La consideración del Grupo Parlamentario Popular es que hemos ganado cuantitativa y cualitativamente porque el Plan Prepara antes era una incógnita para aquellos que lo tenían que percibir y hoy es una estabilidad y una garantía hasta que la tasa de paro baje del 20%. Por desgracia estamos en esas cifras, tendremos que ir las remediando como siempre hace el Gobierno del Partido Popular cuando está en las responsabilidades del Gobierno de España, pero entre tanto hay una garantía de permanencia de ese Plan Prepara. Esto para nosotros es un elemento cualitativo y cuantitativo. Después sus presupuestos se centran en la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que ha sido suficientemente debatida en esta Comisión y que para nosotros es sumamente importante, unido a la garantía juvenil. En ese sentido damos nuestro apoyo a toda esta actuación, que viene refrendada por los presupuestos para el año 2014, así como lo que ha explicado la señora secretaria de Estado en materia de Ley de Emprendedores en aquello que afecta a su secretaría de Estado y que, como bien ha explicado, va a pasar a la Dirección General de Políticas Sociales.

Las políticas activas. Hemos debatido hace muy poco tiempo las políticas activas, ese nuevo marco al que se ha referido la secretaria de Estado que ha sido aprobado en conferencia sectorial. Yo tengo que recordar que ha sido aprobado por acuerdo de todas las comunidades autónomas el 11 de abril y además con esa clara nueva orientación a resultados: unos instrumentos para esos objetivos y unos indicadores de evaluación. Están aprobados en conferencia sectorial y por tanto nos parecen muy importantes, y esos seis ejes de actuación. Y esto, señora secretaria de Estado, mi grupo querría unirlo a una pregunta un poco más concreta. Este nuevo marco de políticas activas quizá tenga algo que ver —le pregunto— con la supresión de los planes especiales de empleo. Quiero preguntarle sobre ello porque quizá la nueva configuración de las políticas activas tenga alguna relación con lo que suponían los planes de empleo que, como muy bien y claramente ha explicado la portavoz del Grupo Socialista, básicamente lo que tenían era un incentivo a la contratación de empleo público absolutamente ficticio e inoperante para las personas que lo recibían, porque ninguna de ellas mantenía un empleo ni siquiera adquiría una cualificación, simplemente era un parcheo que no suponía ninguna garantía. Y desde luego hablar ahora de creación de empleo público como una situación de parche para el desempleo nos parece bastante inoperante e ineficiente para lo que requiere la creación de empleo en nuestro país. Por eso le pregunto si hay alguna relación. En ese sentido me gustaría saber también si el nuevo modelo de políticas activas puede verse afectado o no por el nuevo programa operativo del Fondo social europeo que deberá ser aprobado. Quiero saber si eso va a tener alguna incidencia final en el capítulo de formación, que va a las comunidades autónomas. Quisiera alguna aclaración por parte de la secretaria de Estado.

Por último, le voy a hacer una pregunta muy concreta, no voy a hacer insinuaciones ni comentarios. Simplemente le pregunto: ¿cree, señora Hidalgo, que se va a proceder a una privatización de los servicios públicos de empleo? A juicio de mi grupo creo, por el contrario, que podría tratarse de aprovechar unas sinergias generadas de la colaboración público-privada, que por otra parte se vienen produciendo en todos los países de nuestro entorno de la Unión Europea y que está dando buenos resultados. **(La señora Blanquer Alcaraz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por qué motivo pide la palabra?

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Por alusiones. Se ha hecho referencia a mi anterior intervención. Simplemente para que no conste que lo que he dicho no es cierto, le recomiendo la página 23 de la publicación del Servicio Público de Empleo; en la página 23, en los resúmenes mensuales verá cómo lo que he dicho es cierto.

El señor **PRESIDENTE**: Pues dicho queda.

A continuación, para responder a las cuestiones que se han suscitado, tiene la palabra la señora secretaria de Estado de Empleo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO** (Hidalgo Tena): Señorías, como siempre quiero agradecer el tono de sus intervenciones y a continuación les responderé la mayor parte de las cuestiones que ustedes han planteado.

En primer lugar, he decirles es que estos presupuestos son el sostén y la garantía para que las personas que ahora mismo están en una situación de desempleo tengan la cobertura que sea necesaria, independientemente, señor Coscubiela, del crédito que se haya presupuestado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 21

Como bien sabe, las partidas que responden a las prestaciones por desempleo y a los subsidios son partidas ampliables, con lo cual eso a lo que usted se refiere de forma reiterada en las modificaciones presupuestarias —práctica que, por otro lado, no es únicamente del Partido Popular sino, como ya puso de manifiesto antes el subsecretario, se había desarrollado por todos los Gobiernos de cualquier signo— es una técnica presupuestaria que hace que cuando un derecho es subjetivo, como es el caso de las prestaciones, sea cual sea la situación del presupuesto inicial, se pueda hacer frente cuando hay una situación de desempleo. Por lo tanto, existe una garantía plena en estos presupuestos, como existieron en los anteriores, de cara a poder sufragar esas prestaciones por desempleo.

Dice usted que son unos presupuestos de la farsa. Cuando se reconoce claramente —y se ha reconocido claramente desde diciembre de 2011— cuál es la situación económica de un país, cuáles son las medidas que, aunque dolorosas, hay que afrontar, que se han reflejado de forma taxativa en los presupuestos, cuando la realidad era la que es y se le pone cara, usted dice que estos presupuestos son una farsa. Considero realmente que son los presupuestos, como se ha dicho anteriormente, que no solo garantizan las prestaciones por desempleo, sino que además son los presupuestos del inicio de la recuperación. Como es habitual, el Gobierno ha presentado, junto con el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2014, una actualización de sus previsiones económicas. Estas previsiones las elabora la unidad de análisis del Ministerio de Economía y Competitividad conforme a una metodología establecida y señala, como ya se ha comentado en esta sala, un mayor crecimiento del anteriormente previsto para 2014 —en un 0,7—, apoyado en una evolución más positiva del consumo y de la inversión. Son unas previsiones prudentes que ustedes evidentemente quieren tirar por tierra, aunque no tiraban por tierra estas previsiones en otras épocas. No obstante, son los presupuestos de la recuperación de la actividad de la economía española y con ello prevemos la reducción de la tasa de desempleo también en 2014 hasta el 25,9 de media anual.

El Gobierno plantea un escenario en el que se están cerrando equilibrios acumulados durante años y se consolidan ganancias de competitividad con respecto al exterior; un escenario en el que los esfuerzos de las reformas emprendidas permiten hablar de un cambio estructural, de un modelo de crecimiento y de creación de empleo más robusto y sostenible en el tiempo. Lo refrendan los pronósticos que se han realizado en fechas recientes desde distintos servicios de estudios y organismos oficiales e incluso resulta más conservador en algunos casos; por ejemplo, Funcas habla de un 1%; el servicio de estudios del BBVA, del 0,9; Barclays, del 0,9, y la Comisión Europea, del más 0,9% de crecimiento. Además, es un cuadro marco coherente con los indicadores económicos, sin duda esperanzadores, que sugieren que la actividad económica anticipa un mejor comportamiento. El boletín económico del Banco de España para el mes de septiembre, publicado la semana pasada, señala esta tendencia hacia un comportamiento cada vez mejor de la actividad. De este organismo hemos conocido, asimismo, este lunes los últimos datos de la balanza de pagos, que registran superávit gracias en buena medida a la corrección del déficit comercial. Además, tal y como se ha recogido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, los esfuerzos de consolidación fiscal están dando sus frutos. Las medidas adoptadas están permitiendo recuperar la confianza de los organismos internacionales, lo que se traduce en un menor coste de la deuda. De hecho, los pagos por intereses se reducen hasta el 5,2%. A estos datos se suman las valoraciones que han hecho distintos organismos públicos y privados.

Sin duda, son buenas noticias, son el inicio de unas buenas noticias, pero evidentemente aún queda mucho camino por recorrer y nadie ha dicho lo contrario. Esta vía —la del trabajo, las reformas, el esfuerzo de todos— es lo que está permitiendo situar a la economía española en una situación mejor, en una posición más sólida para la recuperación económica. Como digo, queda muchísimo camino por recorrer, pero no se puede negar que se ha abordado desde una perspectiva total el estudio de la realidad tanto en materia de economía como en materia de empleo. Decía usted que no había dicho que el dato de septiembre era el peor de la historia. Así lo he escuchado, tal y como le contestó al subsecretario. Simplemente, su intención es poner siempre los datos en negativo, sean cuáles sean los datos. **(La señora Blanquer Alcaraz: Yo no he dicho eso. En datos absolutos.—Rumores.)** La realidad es que en septiembre de 2013 —y estos fueron los datos oficiales— el paro registrado ha aumentado en 25.572 personas —evidentemente, siempre que aumenta el paro registrado es un mal dato—, lo que sitúa la cifra total en 4.724.355. Señorías, este es el mejor comportamiento de un mes de septiembre desde el año 2007. Pues usted ha dicho que es el peor mes de septiembre. **(Rumores.)** Hemos entendido todos mal, señoría. **(La señora Lucio Carrasco: No, no, no.)** De hecho, la variación del paro registrado de toda la serie histórica en un mes de septiembre es de 35.410 personas por encima. En lo que va de año, señorías, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 22

ha reducido en 124.000 personas la cifra de paro registrado, que es el mejor dato desde el año 2006. Como digo, son datos siempre en un contexto de 4.724.355 personas paradas, que es una cifra dramática, pero desde luego no puedo dejar de hacer un análisis objetivo de los mismos.

Hablando en concreto del presupuesto de la Secretaría de Estado de Empleo, y partiendo de la base que le he dicho antes de que las prestaciones por desempleo y los subsidios tienen la configuración de crédito ampliable, paso a decirles cómo hemos hecho los cálculos que conforman el presupuesto de este año. En relación con los ingresos, en el año 2013, y según la previsión de liquidación del primer semestre, que son 16.440 millones de euros, hemos quitado 150 millones por aplazamientos y fraccionamientos y hemos añadido 100 millones de recaudación del Isfas, más 440 millones por aplazamientos y fraccionamientos concedidos este año, que hacen una previsión de 16.830 millones de euros. En el año 2014 hemos tenido en cuenta un incremento del 0,3, derivado de un incremento de las bases máximas del 5% que afecta al 10% de los cotizantes, lo que da un 0,5% y una disminución de los cotizantes del 0,2. La recaudación líquida prevista en 2014 son 16.339 millones de euros. A esta cifra le sumamos 97 millones de Isfas y 342 de derechos pendientes de cobro y nos da 16.778 millones, de tal forma que las previsiones de ingreso por cuotas de desempleo serían similares a las que se pretenden liquidar en 2013, estimándose un ligero incremento de los ingresos líquidos y una disminución de los ingresos pendientes de cobro. En el caso de la cuota de formación, sucede lo mismo; se han presupuestado 1.777 millones frente a 1.785 millones de este año. Por lo que se refiere a los ingresos provenientes del fondo social, disminuyen un 23% en el presupuesto de ingresos debido a que finaliza el programa operativo vigente y todavía no se han aprobado los reglamentos ni se conoce la cuantía del próximo programa operativo. Como verán, no hay ninguna previsión económica referida al mismo porque queríamos conocerlo primero, conocer su implicación con la estrategia de Emprendimiento y empleo joven y después hacer las modificaciones presupuestarias que fueran pertinentes a la hora de instrumentarlo.

En materia de gastos, de prestaciones por desempleo, hemos tenido en cuenta el gasto total previsto de los distintos tipos de prestaciones, que, como le he dicho anteriormente, sube un 10,24%, pero, si atendemos a la liquidación de presupuestos y a que se hizo un suplemento de crédito, la liquidación estará en torno a los 30.931 millones, dependiendo de cuál sea la ejecución de este último trimestre. Sobre esa cuantía hemos puesto la evolución del año siguiente. Al importe de la cuota de desempleo previsto de 16.778 millones de euros, la aportación del Estado para financiar las prestaciones por desempleo asciende a 12.651 millones de euros, lo que permitirá atender estas prestaciones. Está previsto una disminución de las mismas en torno al 4%, derivada básicamente de que la previsión de la cuantía media disminuirá de 890 a 877 euros en el año 2014. En la disminución de la cuantía media tendrá especial relevancia los agotamientos de las personas que comenzaron a percibir su prestación en el último trimestre del año 2012. Vuelvo a insistir en que son cuantías que ponen de manifiesto una realidad en la presupuestación, y esperemos que la evolución de la misma nos permita no tener que cumplir exactamente todo lo que hemos presupuestado porque lo que hemos querido hacer es afrontar, según los gastos de liquidación, la máxima realidad prevista para el año 2014. También he de manifestarles que no solo son los factores que he dicho de bajada en la cuantía, sino que también hemos tenido en cuenta las previsiones macroeconómicas, la media de meses de permanencia de la prestación por desempleo, los agotamientos de prestaciones contributivas y pasos a subsidio, y por supuesto, como he dicho, el número de beneficiarios en el sistema.

En relación con las políticas activas de empleo, me gustaría decir —siempre que he comparecido lo he puesto de manifiesto— que es una competencia transferida a las comunidades autónomas. No se puede hablar de políticas activas de empleo y hablar únicamente de la partida que aparece en los presupuestos del Estado. Las políticas activas de empleo se transfirieron, y con ellas se transfirió un coste efectivo relativo a todo lo que son los gastos de personal y los gastos de funcionamiento de los servicios públicos, con lo cual en el presupuesto aparecen subvenciones gestionadas que cada año se transfieren a las comunidades autónomas no para hacer programas estructurales, no para atender gastos estructurales —y no lo digo yo, sino que lo dice la Lofca y las sentencias del Tribunal Constitucional—, sino para atender gastos coyunturales que permitan cumplir unos objetivos que de una forma u otra se han implementado.

Esto quiero decirlo porque me parece importante a la hora de hacer la evaluación y la valoración de las políticas activas. Además, las políticas activas este año se enmarcan, señora Álvarez-Arenas, dentro del programa anual de políticas activas aprobado tanto en conferencia sectorial como por el Consejo de Ministros, en el cual hemos cambiado sustancialmente la forma de actuar en políticas activas. No se trata solo de presupuestar, gastar y ver que se ha gastado y se ha reconocido la obligación, sino de poder valorar y evaluar. Es verdad que hemos ahondado en lo que ya hizo el Partido Socialista, la estrategia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 23

española de empleo en el año 2010. No se había hecho ningún plan anual de políticas activas de empleo y lo estamos implementando, y digo que lo estamos implementando conjuntamente con la colaboración de todas las comunidades autónomas, que independientemente de cuál haya sido el signo político del Gobierno en ella, han apostado por este modelo, por un modelo transparencia, de ser capaces de programar conjuntamente cuáles son los objetivos, valorarlos y atender a todas y cada una de las actuaciones que con ellos se haga. Como les decía en mi última comparecencia, por primera vez tenemos encima de la mesa un documento que permite poner en valor los esfuerzos que se hacen tanto desde los Presupuestos Generales del Estado como desde los presupuestos de las diferentes comunidades autónomas. Esto que parece que ustedes no ponen en valor suficientemente, forma parte del Plan nacional de reformas del Estado, y no solo eso, sino que dentro de la Comisión Europea y por el resto de organismos internacionales, está siendo francamente bien valorado porque consideran que la política de evaluación, la política de saber dónde se gasta el dinero, cómo se gasta y cómo se hace más eficiente, es algo sobre lo que estamos trabajando conjuntamente y seguiremos haciéndolo.

En lo que se refiere al gasto de políticas activas, es verdad que si atendemos al total de las políticas activas incrementan un 7,22% respecto al presupuesto del año 2013. Las causas principales de este incremento son el aumento en la dotación de los créditos destinados a hacer frente a las bonificaciones del fomento del empleo, teniendo en cuenta la información existente en el año 2013. Decía el señor Coscubiela que no parecían adecuadas las bonificaciones, a no ser que fueran para temas muy específicos. Las bonificaciones que ahora mismo se contienen en el presupuesto están básicamente destinadas a fomentar a aquellas personas que tienen una mayor dificultad al acceso al empleo como son las personas con discapacidad, aquellas personas en riesgo de exclusión o para financiar a la mujer por baja de maternidad. También se han puesto 100 millones adicionales para el contrato de formación y aprendizaje, bonificación que consideramos que no es que la hayamos inventado nosotros, pero estará conmigo en que se están potenciando los contratos de formación y aprendizaje, apostando y apoyando muchas comunidades autónomas el mismo. Como digo, son 100 millones que se contienen en las bonificaciones junto con otros 20 millones para financiar la formación. Le decía que hemos apostado en las bonificaciones por quitar lo que era el peso muerto y hacer bonificaciones muy específicas en materias muy concretas. Haremos la evaluación pertinente de las mismas, porque es verdad que no es que nosotros hayamos descubierto la evaluación, ni mucho menos, faltaría más, la evaluación se hace en muchos países, pero lo cierto es que en materia de empleo las evaluaciones no se habían puesto de manifiesto todavía en el seno de la conferencia sectorial y no se habían abordado. Ha sido un trabajo conjunto de todas las comunidades autónomas y del Estado, y esa evaluación nos permitirá tomar las decisiones pertinentes de cara al futuro. Como ejercicio de transparencia hemos hecho todo lo que hemos podido, desde la primera valoración de la reforma laboral hasta lo que vayamos haciendo día a día en relación con las materias de bonificaciones. Como le decía, el programa Prepara también está dotado en su totalidad. Se ha tenido en cuenta la vigencia del mismo durante todo el año 2014. Pasa de 165 a 357. Por otro lado, no sé si habrán tenido en cuenta en sus datos, porque cuando los han dicho algunos no me cuadraban, que había 50 millones del Servicio Público de Empleo que pasan a ser gestionados por la Dirección General de Empleo y de Trabajo Autónomo, cuantía que también hay que tener en cuenta. Asimismo, se mantiene constante la dotación destinada a financiar la formación de trabajadores, en cuya gestión colabora la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Los fondos de formación bajan un 2%, cuando la cuota de formación tiene una bajada del 4%. En cualquier caso, no podemos olvidar que estamos en el marco de un proceso de consolidación fiscal que durante muchos años ha tenido un efecto incrementalista y el análisis ha sido: lo importante era saber cuánto nos gastábamos. Yo he estado trabajando en una comunidad autónoma y sé perfectamente que de la evaluación y de que se repartiese el dinero en base a lo que se había conseguido, nada de nada. La señora Álvarez-Arenas era viceconsejera de Empleo y conoce bien la dinámica con la que se trabajaba en el marco de la conferencia sectorial. Es verdad que hemos eliminado las bonificaciones que considerábamos que no eran adecuadas a lo que se pretendía conseguir, y es verdad también que hemos reducido o eliminado lo que era empleo público subvencionado. La señora Lucio ha dicho algunas palabras muy duras. Ha dicho que nosotros habíamos casi denostado el trabajo público subvencionado. Lo único que he dicho en todas y cada una de mis comparecencias es que no parecía racional que estando en un proceso de consolidación fiscal, donde se está exigiendo a las administraciones un profundo reajuste en materia de personal y adaptar las necesidades a lo que realmente tenemos que hacer, que mantuviéramos por un lado ese sacrificio que se les estaba pidiendo a las personas que trabajaban en el ámbito de lo público —que, como sabe, según los datos de la EPA, ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 24

habido una importante disminución de empleo público en más de 275.000 personas— y que eso fuera compatible con mantener de forma reiterada un empleo público subvencionado que, año tras año, se mantenía en los presupuestos y que, además, eso estaba financiado con subvenciones gestionadas desde los Presupuestos Generales del Estado que, como les he dicho anteriormente, no pueden financiar gasto estructural, no pueden financiar gasto recurrente, según la Lofca, pues no está en el mecanismo de financiación, y según la sentencia del Tribunal Constitucional. ¿Qué todos estamos en el proceso de consolidación fiscal, que todos estamos ajustando las cuentas? Podría decirle lo que ha pasado en los presupuestos de todas las comunidades autónomas, pero usted vería en los presupuestos donde ustedes gobiernan que allí es un proceso de consolidación fiscal racional y cuando lo hacemos desde los Presupuestos Generales del Estado es una falta de interés por el empleo. No, señoría. Es un proceso y un ajuste que estamos viviendo desde todos los presupuestos, independientemente de cuál sea la Administración, y estoy segura, sea cual sea el color del partido que gobierna, de que estamos interesados en que el crecimiento económico y la generación de empleo sean un objetivo básico en este país. Hacer las políticas de empleo mucho más eficientes es una obligación que tenemos que cumplir todas las comunidades autónomas y el Estado. Le animo a que analice y vea lo que ha pasado con las diferentes políticas activas en los presupuestos de las comunidades autónomas. Lo que tenemos que destacar a día de hoy es que tenemos un enfoque integral de las políticas activas que se hace conjuntamente con las comunidades autónomas y que en los presupuestos de este año la atención a las personas con discapacidad está garantizada, las escuelas taller están garantizadas y las bonificaciones por las que se han apostado contratos de formación y aprendizaje, contratos de formación que usted dice que no le gustan pero cuántos jóvenes necesitan esa formación para poder acceder a un puesto de trabajo, en definitiva están garantizados en este presupuesto. Partidas como la EPSA, que van a atender a las personas más vulnerables, están garantizadas en los presupuestos de 2014, así como el Plan Prepara, que está garantizado en los presupuestos hasta que baje la tasa por debajo del 20%.

Hablan de los planes especiales de empleo; usted me ha hablado de Extremadura y la señora Álvarez-Arenas me habla de otro. No solo tendrían que mirar intervenciones en esta misma sala o en otra parecida de antecesoras en mi cargo, las cuales decían que los planes de empleo se habían puesto encima de la mesa con la intención de dar un margen de flexibilidad a determinadas comunidades autónomas que en un momento concreto necesitaban algo específico. La realidad es que ahora la tasa de paro la tienen muchas comunidades autónomas en unos niveles impresentables o no aceptables socialmente, como quieran llamarlo. Lo cierto es que no es coherente defender, por un lado, un sistema de políticas activas en el cual vamos a arrancar desde la programación hasta el final y vamos a hacerlo todo conjuntamente con unos parámetros y, por otro lado, defender una serie de planes que estén al margen de esa conferencia sectorial y al margen de ese reparto. Le voy a poner un ejemplo. Hay algunos planes de empleo en los cuales uno analiza en qué se ha gastado el plan de empleo y ve que se hacía básicamente empleo público subvencionado, se financiaban escuelas taller y se hacía modernización de los servicios de empleo.

Bien, eso estaría en un plan de empleo y esas mismas políticas se hacen en el marco de la conferencia sectorial. Si mantuviéramos esa dualidad por un lado estaríamos haciendo y repartiendo los fondos basándonos en una evaluación de lo que se hiciera en el seno de la conferencia sectorial, pero habría otro conjunto muy importante de actuaciones que se harían al margen de la conferencia, que no estarían sometidas a evaluación, etcétera. Creo que si nos creemos el modelo, nos lo creemos en su totalidad, y considero que es muy importante dotarlo de coherencia y racionalidad a la hora de implantar las diferentes actuaciones en el seno de la conferencia. Considero que el proceso que estamos realizando es un proceso más que importante.

Insisten ustedes en el tema de la privatización de los servicios públicos de empleo. Esto es como un mantra, pero las cosas no porque se digan muchas veces pasan a ser verdad, porque eso no es así. Las cosas se pueden decir muchas veces pero no pasan a ser verdad. La colaboración público-privada no supone —y lo digo textualmente— la privatización ni sustitución en ningún caso de los servicios públicos de empleo por agencias privadas de colocación. Busca potenciar las sinergias, favorecer la coordinación y comunicación entre agentes de distinta naturaleza jurídica, pero cuyo papel es muy relevante para la intermediación laboral. De hecho, el acuerdo marco contiene previsiones concretas referidas a la colaboración y para articular la comunicación entre el SEPE y las agencias privadas. Les ruego que si pueden vean la cláusula 1.22, 23, 26, 27 y 28 del acuerdo marco, que hace referencia estricta a esta colaboración, coordinación y suma de esfuerzos. En ningún caso se trata de la sustitución de instituciones públicas por entidades privadas, sino de complementar su labor para potenciar el alcance y dinamismo de los servicios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 25

de intermediación, para agilizar los procesos de búsqueda y su eficacia que, en última instancia, se mide en términos de empleo. Conviene recordar que en el contexto más amplio del nuevo enfoque que está adoptando en políticas activas, entre los objetivos de carácter estructural del PAPE 2013 se encuentra la modernización de los servicios públicos de empleo o la prestación de servicios de diagnóstico y desarrollo de itinerarios personalizados. Precisamente, el nuevo modelo pretende establecer un marco común para potenciar su capacidad de responder a los retos que plantea el mercado de trabajo y fomentar la eficacia de su labor. Las posibilidades que ofrece la colaboración público-privada en intermediación son defendidas por instituciones internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, por su valor añadido, innovación y sinergias que surgen en el proceso colaborativo. Su instrumentación forma parte además de las recomendaciones del Consejo Europeo de España para 2013. Por primera vez se da a las agencias de colocación la oportunidad de desarrollar su potencial, como hacen en otros muchos países de nuestro entorno, en particular Reino Unido, Alemania, Suecia, Francia u Holanda. Ustedes siguen criticando de forma insistente y lo cierto es que esto no se ha regulado por parte del Partido Popular, señorías. En el caso de las agencias de colocación el carácter privado de las agencias es una novedad permitida en el Real Decreto 1796/2010, de 30 diciembre, aprobado por ustedes. Ustedes critican que hemos privatizado porque hemos pasado la partida de orientación de 50 millones a 25 y hemos incrementado las agencias de 20 a 30 millones, pero fíjese, en el mismo sentido las cantidades que anualmente se destinaban a la orientación profesional financiaban medidas y acciones en las que en todo caso colaboran entidades ajenas a los servicios públicos de empleo autonómico. Es decir, esa cuantía no se gestionaba directamente por los servicios de empleo autonómico. Se hacía una convocatoria de subvenciones, que era lo que llamaban las OPEA y los programas experimentales, que se hacía con una convocatoria de subvenciones y que se gestionaba de forma privada, o bien por ONG o bien por interlocutores sociales o bien por a quien se le otorgase la subvención. En ningún caso se realizaba por los servicios públicos de empleo. Cambiamos de ese modelo al acuerdo marco, es decir, pasamos de una gestión de la Ley de Subvenciones a un contrato, y se gestionarán igualmente por entidades privadas, bien sean agencias que tengan autorización, entidades sin fines de lucro, etcétera, pero nunca se gestionaba este dinero allí, con lo cual no estamos haciendo nada especialmente nuevo. Resulta evidente, por tanto, que la mejora en la dotación de las agencias de colocación no supone una mayor privatización, digan ustedes lo que digan, ya que las subvenciones gestionadas de orientación implican también la gestión por parte de un tercero. Es decir, en ambos casos la actividad última se lleva a cabo por una entidad ajena al servicio público autonómico, señorías. Apreciamos algunas diferencias. En el caso de las agencias de colocación cuando se gestiona a través del acuerdo marco el servicio público autonómico gestionará un contrato en lugar de una subvención, que puede adjudicarse a una entidad pública o privada, pero además, y lo más importante, el mecanismo de pago: hasta ahora se pagaba. Bajo el acuerdo marco está previsto que a las agencias solo se les abonará en cantidades en función de los resultados de su gestión. ¿Alguien sabe cuáles eran los resultados de las OPEA? ¿Alguien sabe cuáles serán los resultados de los programas experimentales? **(La señora Lucio Carrasco: Sí.)** No, señoría, desde luego los gestores que han estado allí no lo sabían. Ahora solo se abonarán estas cuantías en función del éxito, es decir, cuando la persona lleve trabajando seis meses con un contrato de trabajo. En ese momento se abonarán. La duración máxima del acuerdo es de dos años más dos. Se ha establecido de forma que permita su evaluación en un espacio de tiempo relativamente breve, que permita identificar posibles mejoras y, por otra parte, la colaboración se instrumenta con otros prestadores de servicios también sometidos al marco legal específico. Creo de verdad que uno de los pilares del acuerdo marco es precisamente la supervisión continua de los prestadores que hagan este trabajo. Existe un compromiso de desarrollar los sistemas de información necesarios para su conexión con el sistema de información de los servicios públicos de empleo. Tienen que estar conectados con el SIP en la parte que nos interesa de información. Las agencias están sometidas al envío mensual de información acerca de los contratos suscritos, atenciones realizadas, número de ofertas. Está prevista la creación de una comisión de seguimiento de la aplicación del acuerdo, con participación de los servicios públicos autonómicos y del SEPE.

Perdone que me haya extendido en este asunto, pero me parecía muy importante poner de manifiesto de forma muy clara que en ningún caso es intención del Gobierno que ahora mismo está llevando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social hacer otra cosa distinta a que aquellos que estén buscando un trabajo tengan cuanto antes una oportunidad, y para ello vamos a utilizar todos los mecanismos posibles: los servicios públicos de empleo, los servicios privados de empleo y todo aquel que esté dispuesto a sumar, porque nos parece que básicamente el objetivo prioritario es que ellos puedan conseguir un puesto de trabajo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 26

Me hablaba usted, señoría, de la garantía juvenil en España, de la estrategia de Emprendimiento y empleo y de cómo íbamos a implantar este sistema. Me ha preguntado por las entidades que se habían adherido a la estrategia de Emprendimiento y empleo joven, y le tengo que decir que a fecha de hoy hay 89.656 jóvenes que han disfrutado ya de algún tipo de actuación de las que están previstas en la estrategia y que se recogen, por supuesto, en los presupuestos de este año. Además, hay un total de 200 entidades que se han adherido o han iniciado su proceso de adhesión a la estrategia —ya saben que hicimos una orden ministerial para tener perfectamente regulado este proceso—; solo la iniciativa privada ha comprometido ya casi 150 millones de euros en la estrategia de Emprendimiento y empleo, lo cual pone de manifiesto el apoyo que la sociedad y las empresas están dando a esta estrategia.

En relación con la garantía juvenil en España, la negociación realizada por España en el marco de la articulación de la iniciativa de empleo juvenil ha sido importante, y usted lo sabe. Su respaldo y participación en las cumbres a nivel europeo que se celebraron a finales de junio de este año ponen de manifiesto el compromiso del Gobierno con el empleo juvenil y bajo este marco se prevé que nuestro país pueda recibir hasta 1.800 millones de euros para implementar medidas a favor del empleo juvenil. La puesta en marcha, por la que me preguntaba, y la ejecución de estos nuevos fondos vinculados a la lucha contra el desempleo se producirá necesariamente en el marco del nuevo período de programación 2014-2020 del Fondo social europeo. Para tener éxito resulta fundamental continuar profundizando en el modelo que tanto nos está permitiendo avanzar, que es la colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. De hecho, ya estamos trabajando en la elaboración de un programa operativo destinado al fomento del empleo juvenil que contendrá dos ámbitos de actuación: las medidas enmarcadas en la política de fomento del empleo juvenil que desarrolla el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y otros ministerios como el de Educación, destacando en este aspecto las contenidas en la estrategia de emprendimiento y empleo joven, y por otro lado, las que desarrollan las propias comunidades autónomas para este mismo objetivo. Como no puede ser de otra manera, el criterio que se adoptará para la asignación de los fondos a nivel regional partirá fundamentalmente de la situación de desempleo juvenil en cada una de las comunidades autónomas siguiendo la metodología que ha servido de base para el reparto de estos fondos en el ámbito comunitario. El Ministerio de Empleo trabajará para garantizar que las acciones que se desarrollan desde ambos tipos de administraciones, general del Estado y autonómica, sean complementarias. Sobre la base de la experiencia que hemos adquirido en la coordinación y colaboración trabajaremos para que los esfuerzos desarrollados en ambos ámbitos se coordinen para lograr mayor sinergia.

A finales del mes pasado ya se enviaron los primeros documentos y fichas a las comunidades autónomas para la definición del programa operativo del empleo juvenil y está prevista en Madrid la celebración de una reunión de coordinación próximamente. España lleva ya trabajando muchos meses en la estrategia de emprendimiento y empleo joven con sus cien medidas, que se aprobó tras un largo proceso de diálogo con los interlocutores sociales y estamos seguros de que será la garantía de la aplicación de la garantía juvenil en España. Evidentemente, a medida que vayamos adoptando todas y cada una de las sendas de trabajo que les he ido comentando, estaré encantada en poner a su disposición esta información.

Por último, señorías, en materia de formación no es que nosotros digamos que hacemos más con menos. En materia de formación estamos en el siguiente nivel de trabajo. En un proceso de interlocución con los agentes sociales hemos sacado los planes y las convocatorias de formación inherentes a este año y estamos en una mesa de diálogo abierta a establecer los acuerdos que conformarán el V acuerdo de formación para el empleo. Tenemos que ser capaces de dotar al sistema de los principios de transparencia, de competencia, que creemos que son casi una exigencia de cara a la gestión, y lo que es más importante, tenemos que ser capaces de instrumentar unos acuerdos que permitan casar la oferta y la demanda, darles a las personas la formación que necesitan para que cuanto antes puedan tener un trabajo. Y no podemos permitir, porque creemos que es malo para todos, que se den situaciones en las cuales uno lea una encuesta y vea que de cada diez personas que han hecho formación, ocho no están de acuerdo con la que han hecho y no les ha servido para su puesto de trabajo. Tenemos que ser capaces de superar estos, digamos, estigmas que conforman muchas veces la materia de formación. Pero cuando hablamos de eficiencia no estamos hablando del sexo de los ángeles, como usted me dice. Se ha reducido el coste de la formación presencial en un 21% la hora; y la teleformación en un 18%. Eso no es hablar de otra cosa que no sean números y hablar de eficiencia, con lo cual con el mismo dinero se puede atender a más personas porque eso es simplemente una regla de tres. Quiero decir con ello que estamos trabajando en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 27

estos marcos conjuntamente con los interlocutores sociales, con las comunidades autónomas, en aras de una mayor transparencia y eficiencia, con los recursos que tenemos y con el objetivo que creo que todos tenemos, que es que cuanto antes haya crecimiento económico en este país y con ello generación de empleo. Y desde el Gobierno del Partido Popular se está trabajando, en algunos casos adoptando medidas muy duras, medidas que no siempre son las fáciles de adoptar. Les puedo asegurar que es mucho más fácil adoptar medidas de las grandilocuentes que se anuncian en la prensa y uno queda muy bien; pero son medidas que están empezando a dar los primeros resultados y que están empezando a llevarnos a esa senda de crecimiento que creemos que será una realidad más pronto que tarde en este país.

Muchísimas gracias, también por sus intervenciones, y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado de Empleo.

Para despedir a doña Engracia Hidalgo y recibir a la secretaria general de Inmigración y Emigración, interrumpimos durante dos minutos la sesión. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (CORRAL TÉLLEZ), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001183); SOCIALISTA (Número de expediente 212/001269) Y DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (Número de expediente 212/001141).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la comparecencia de la secretaria general de Inmigración y Emigración, doña Marina del Corral. Hay tres solicitudes de comparecencia de los grupos de La Izquierda Plural, Socialista y Popular. Todos ustedes saben ya perfectamente la forma en que procedemos en estas comisiones informativas y la señora secretaria general tiene la opción de pasar a responder lo que se le formule o hacer la introducción al respecto que le parezca oportuna. Tiene usted la palabra y sea bienvenida.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Corral Téllez): Señorías, es mi tercera comparecencia en esta Cámara para presentar los respectivos proyectos de presupuestos de la secretaría general. Todos ellos han sido el resultado de conjugar las políticas de ajuste presupuestario con la firme voluntad del Gobierno de garantizar las necesidades básicas de los emigrantes españoles en sus países de residencia o en su retorno a España; de mantener la actuación humanitaria a favor de inmigrantes y refugiados, y de favorecer la integración de los inmigrantes en la sociedad española.

El de 2014 es un presupuesto de continuidad respecto al de 2013, continuidad que se refleja en el mantenimiento sustancial de políticas y cuantías. Ascende a un total de 139.884.840 euros, que suponen una disminución del 1,5% sobre el presupuesto de 2013. Paso a explicar las principales partidas que directamente se corresponden con las políticas a mi cargo.

El presupuesto destinado a actuaciones relacionadas con la inmigración, programa 231.B, tiene una dotación para 2014 de 75,17 millones de euros, un millón y medio de euros menos que el año pasado. El ajuste en este programa presupuestario que financia principalmente prestaciones que cubren necesidades básicas de los españoles residentes en el exterior y retornados se corresponde con la caída del número de beneficiarios, por lo que no afecta en absoluto al nivel de protección social dispensada. La dotación para prestaciones por razón de necesidad asciende a una cuantía de 60 millones de euros, 750.000 euros menos que en 2013. Aquí se recoge la prestación económica por ancianidad, por incapacidad y la prestación de asistencia sanitaria en sus países de residencia cuando carecen de la cobertura de esta contingencia o la misma se considera insuficiente. La mejora de las condiciones socioeconómicas de los países de residencia hace disminuir el número de personas en situación de necesidad, por lo que ha sido posible asumir una reducción presupuestaria sin afectar a la protección social. De hecho, los perceptores de la prestación económica han caído de manera sostenida en los últimos años: si en 2009 eran 44.941 personas, en el tercer trimestre de 2013 eran 21.328. Lo mismo podemos decir de los beneficiarios de la prestación de la asistencia sanitaria, que en 2009 eran 24.321 y en el tercer trimestre de 2013 eran casi la mitad, 12.486.

Otra de las políticas asistenciales es la que atiende las pensiones de ancianidad para los españoles que retornen a España de cualquier país donde esté implantada la prestación por razón de necesidad, siempre que acrediten insuficiencia de recursos y hasta que tengan derecho a una pensión no contributiva del sistema español de Seguridad Social. La dotación es de 1.085.000 euros, lo que supone una disminución del 19,5% igualmente explicable por la disminución de beneficiarios. No obstante, este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 28

subconcepto se ha incluido como un crédito ampliable. De hecho, el número de beneficiarios ha pasado de ser en 2010 de 770 a 457 perceptores en el tercer trimestre de 2013. Un tercer grupo de prestaciones es el que se concede a los ciudadanos españoles desplazados al extranjero cuando eran niños a consecuencia de la Guerra Civil, con un crédito para 2014 de 8,9 millones de euros, que engloba tanto a los españoles que permanecen en el exterior como a los que han regresado a España. También hay una reducción acorde con el descenso del número de beneficiarios, que si en el año 2010 era de 2.254 personas, en el tercer trimestre del 2013 es de 1.764 personas.

En cuarto lugar, y para atender de manera inmediata situaciones de extraordinaria necesidad, se dota con 600.000 euros, un 1,6% más que en 2013 una subvención de concesión directa en el interior para emigrantes en el momento del retorno a España cuando acrediten insuficiencia de medios y con 475.000 euros, con un incremento del 58,3% respecto al año en curso, otra ayuda en el exterior dirigida a paliar contingencias puntuales padecidas por los emigrantes. Por lo que se refiere a subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se sigue manteniendo la misma cuantía de 2013, una dotación total de 480.000 euros.

En el segundo ámbito de actuación de la Secretaría General de Emigración e Inmigración, el constituido por las actuaciones dirigidas a los inmigrantes, programan 231.H, la dotación para 2014 es de 61,66 millones de euros. Ha disminuido tan solo un 1,1% su cuantía respecto a la de 2013, 743.730 euros menos en concreto. Ello nos permite continuar con las políticas a favor de los inmigrantes desarrolladas durante los últimos años sin que se produzca ninguna merma en las mismas. Así, continuamos con la protección y el amparo a los menores extranjeros no acompañados. Se contempla una consignación de 3,44 millones de euros. En segundo lugar, el crédito para la atención humanitaria de inmigrantes tiene una cuantía de 6,15 millones de euros. Este programa es prioritario dentro de las actuaciones en materia inmigratoria. Por ello, pese a los recortes presupuestarios, la dotación se ha mantenido inalterable en los tres presupuestos que me ha correspondido preparar. A esta vertiente de atención humanitaria básica obedece también la subvención nominativa a Cruz Roja Española, que se mantiene inalterable respecto a 2013, con casi 2 millones de euros para la atención humanitaria urgente a pie de playa a los inmigrantes llegados a nuestras costas, contribuyendo así a que esta organización tenga disponibles de manera permanente sus equipos de respuesta inmediata. Se mantiene igualmente la dotación para la subvención a favor de refugiados, solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional con 9 millones de euros. Es importante señalar que el presupuesto para 2014 contempla ya en su totalidad el régimen de concurrencia competitiva para esta última subvención. Se prevé también una dotación de 100.000 euros para atender a la subvención nominativa a favor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, con la que se realizarán programas especiales de inmigrantes y refugiados. Esta subvención deriva de los compromisos que para España ha supuesto la firma de la Convención de Ginebra del año 1951 y del Protocolo de Nueva York de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados y que, entre otros, se ha materializado en la actual Ley reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.

Se mantienen los mismos recursos, en torno a los 12 millones de euros en el capítulo 2 para los gastos corrientes y de funcionamiento de los centros de estancia temporal de inmigrantes y los cuatro centros de acogida a refugiados. En este punto, les diré que se ha negociado con la Comisión Europea el compromiso de que los gastos correspondientes a servicios de acogida que se presten en los CETI, incluyendo los servicios adaptados a las necesidades de personas vulnerables, sean considerados cofinanciables por el nuevo fondo de asilo e inmigración, que iniciará previsiblemente su andadura a comienzos del año 2014. Los centros de estancia temporal de inmigrantes, con una capacidad entre ambos de 992 plazas, son centros importantísimos para la acogida y control de la inmigración irregular que llega a España a través de Ceuta y de Melilla.

Se prevé además una dotación de 0,90 millones de euros para los residentes de los centros de ayuda a los refugiados como complemento a los servicios desarrollados por los centros. Además, el presupuesto para 2014 contempla una dotación global de 11,42 millones de euros a las partidas dedicadas a subvencionar actuaciones de entidades y organizaciones no gubernamentales en régimen de concurrencia competitiva en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional. Con estas ayudas financian, por una parte, programas de acogida integral de actuación en barrios con una presencia elevada de población inmigrante, programas educativos de salud, atención específica de mujeres, participación y fomento de la igualdad de trato y no discriminación, además de fortalecer la estructura y capacidad de las propias entidades que participan. Estas actuaciones están cofinanciadas hasta un 75% por dos fondos europeos, el Fondo europeo para la integración de nacionales de terceros países, FEI, y el Fondo europeo para los refugiados, FER.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 29

También se incluyen aquellas subvenciones que están cofinanciadas hasta un 50% por el Fondo social europeo y que se destinan a entidades sin ánimo de lucro para la financiación de planes realizados en el marco del programa operativo lucha contra la discriminación, cuyo objetivo es la integración laboral de las personas inmigrantes con especiales dificultades. Se mantiene la dotación de 2,4 millones para facilitar el retorno de aquellos inmigrantes que se encuentran en España y desean regresar a sus países de origen de manera voluntaria.

Por último, para la ordenación de flujos migratorios laborales se contempla en el proyecto de presupuestos una dotación de 0,9 millones de euros. En fin, a los 61,66 millones de euros presupuestados para el programa de actuaciones a favor de los inmigrantes, habrá que añadir las provisiones de los fondos europeos en las actuaciones cofinanciadas que se estiman alcancen los 35 millones de euros, lo que supondrá una cuantía total para 2014 en el área de inmigración de 96,66 millones de euros. Sumados estos ingresos adicionales, el presupuesto total disponible de la secretaría general en 2014 podrá alcanzar la cifra de 174,88 millones de euros.

Señorías, estas son las principales líneas contenidas en el proyecto de presupuesto que hemos elaborado en la Secretaría General de Inmigración y Emigración para 2014. Considero que hemos planificado un presupuesto eficiente con los recursos públicos y a la vez responsable, comprometido y solidario con los emigrantes y con los inmigrantes que pone de manifiesto que, pese a la situación económica, el Ejecutivo sigue considerando prioritarias las políticas migratorias dentro de su acción de Gobierno.

Muchas gracias por su atención y quedo a su entera disposición.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Bienvenida, secretaria general, amiga Marina. Antes que nada quiero desearle una buena recuperación, porque además es doloroso, y no lo sabía. Esto vaya por delante.

En cuanto a su intervención, es cierto que las cosas las vemos de distinta manera y que mi grupo está ciertamente preocupado por algunos aspectos que se ven reflejados en el presupuesto, pero que detrás del presupuesto se ven los objetivos planteados y por ese motivo lo voy a compartir con usted y le agradeceré que responda algunas preguntas y de aquellas que no tenga información nos las puede mandar después por otra vía.

Este presupuesto de 2014, decía un compañero medio en serio medio en broma, parece que esté en una especie de coma inducido. Es verdad que, sobre todo en lo que sería el gran objetivo general, que es el de la integración de los inmigrantes, usted apunta en la memoria medidas que nada tienen que ver con la integración de los inmigrantes y ahora lo vamos a ilustrar, además de este descenso continuado en este caso de 3 millones de euros, pasamos de 142 a casi 139,5. Esto nos preocupa porque lo que vemos es una inacción en cuanto a un tema que, algunas veces lo hemos comentado usted y yo, no es tanto lo que vemos hoy, sino lo que se vislumbra para dentro de unos años si las cosas no las hacemos con un cierto consenso y anticipándonos a situaciones indeseadas, que seguro que las vamos a ver.

Por ejemplo, la memoria del programa 231 indica que la población inmigrante ha experimentado en los últimos doce años un incremento exponencial del 504%, a pesar de que estamos en un descenso en los últimos años. La memoria del programa también indica la necesidad de que la política de Estado atienda a los inmigrantes, pero no explica cómo lo va a hacer. Cuando vamos a la descripción de las principales actividades llevadas a cabo y que serían el fundamento para hacer el nuevo presupuesto, nos encontramos, por ejemplo, el desarrollo de la legislación. Yo pregunto: ¿qué legislación se ha desarrollado? ¿Qué normas se han aprobado? Una de las cosas que nos sorprendió y que casi se nos pasa por alto fue que la Ley de Emprendedores contradice la Ley de Extranjería y, según diversas entidades y expertos juristas, introduce inseguridad jurídica. Esto ya lo dijimos en su día en el trámite de la Ley de Emprendedores. Se trataba de una ley que en general tenía sentido y a la que presentamos enmiendas, pero en este aspecto nos preocupaba muchísimo.

¿Qué modificaciones ha habido? Ha habido modificaciones a la baja, por ejemplo, con el decreto de sanidad donde se señala la exclusión de la población inmigrante. La mayoría de ellos están en irregularidad sobrevenida. Nos encontramos con la paradoja de que los hijos nacionalizados tienen derecho porque son españoles, mientras sus padres están en irregularidad sobrevenida sin posibilidad de acceso a la nacionalidad y sin acceso a los servicios públicos. Es decir, es una situación de injusticia y nos parece que no tienen una línea clara en este objetivo tan ansiado de la integración. Gestión de flujos migratorios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 30

Serán los de salida principalmente porque, a pesar de esta crecida, el saldo migratorio lleva dos años siendo negativo, según las estadísticas oficiales. La parte más importante presupuestariamente hablando es el desarrollo informático y la unificación de la información, que parecen ser los grandes logros.

Esta descripción nos preocupa porque tenemos la impresión de que esto se está tratando de una manera insignificante, pero somos un país con cinco millones de inmigrantes que merecen una actitud muy activa. Usted y yo hablábamos del estudio que hizo la Fundación Ortega y Gasset en la última ocasión que estuvo aquí. Hablábamos del grado de integración de los jóvenes, de las llamadas segundas generaciones, aunque no nos gusta este término. Pero nos olvidamos que hay otro 50% de jóvenes que están ya nacionalizados de los que apenas sabemos nada. Son jóvenes que están en el paro para los que no se ha tomado ninguna medida de acción positiva en los territorios. Ya estuvimos comentando que este va a ser un caldo de cultivo, sobre todo en zonas donde se acumulan los problemas. Aquel estudio nos debería hacer reflexionar para mantener un programa muy activo con dotación, porque estamos hablando de algo tan importante como es la cohesión social. No quiero ser pesimista, pero cuando uno baja al ruedo y se encuentra con la realidad, se ve que hay un caldo de cultivo que nos podemos encontrar en forma de fragmentación social ya en este momento.

Vuelvo al tema de la integración de los inmigrantes. Por ejemplo, nunca hablan del Plan estratégico de ciudadanía e integración que establece la ley como guía de actuación. No sé si lo han derogado o qué se hace con él. No tiene una ninguna dotación económica, no hay unos objetivos, no hay programas experimentales y no tiene repercusión directa sobre la población objetiva a la que queremos acceder, y esto nos preocupa. Si su política de integración —usted lo ha citado ahora y se dice en la memoria de actividades— incluye la gestión de los CETI, los programas de atención e intervención urgente o los programas de retorno voluntario, le pregunto en qué ayuda a la integración en España de los inmigrantes los programas de retorno voluntario. No hay nada relacionado con la integración de los jóvenes en la escuela ni con programas que traten de alguna manera la situación específica de desempleo que estos jóvenes. Me refiero a los aspectos específicos que tienen unos daños colaterales muy grandes como, por ejemplo, el incumplimiento de requisitos para la renovación de autorizaciones o la pérdida del derecho de asistencia sanitaria, como antes le decía. Otra pregunta es qué respuesta tiene el Gobierno y su secretaría frente a estas situaciones. ¿Qué respuestas se aportan en los presupuestos?

Podemos reiterar, por tanto, que lo más significativo —y vamos a hacer una enmienda— es la ausencia del fondo. Nosotros ya lo habíamos recortado y nunca le hemos pedido que mantenga 200 o 100 millones, porque somos conscientes de la situación. Pero se debe mantener una partida activa que permita trabajar en la integración efectiva y saber qué pasa en los territorios. Pero sigue siendo cero y, por tanto, no están cumpliendo la ley. Esto no solo no va a dar frutos para conseguir una sociedad cohesionada y con igualdad de oportunidades, sino que nos vemos en la antesala de una situación que puede ser muy conflictiva para ciudadanos plenamente regulares como nosotros. Vemos con preocupación —y usted lo ha comentado— el problema del CETI de Ceuta y Melilla, pero no conlleva un cambio presupuestario. Sabemos la situación de tensión y de presión que hay allí. La memoria debería señalar cuántas personas hay por centro y en base a qué ocupación media de estos centros está calculado el presupuesto para 2014. Si esto no lo tiene a mano ahora, le formularé una pregunta en este sentido, pero los presupuestos justifican atenciones. Cuando está desbordado y hay una situación de conflictividad, debería haber un reflejo de lo que está sucediendo. Por tanto, señora secretaria de Estado, hay que hacer una buena política de inmigración que tenga objetivos claros y que además puedan ser consensuados. Hay unos elementos básicos sobre los que estamos seguros que nos podríamos poner de acuerdo. Sabiendo que no seremos receptores netos de inmigración en unos años, pongamos toda la carne en el asador para los cinco millones y medio de personas extranjeras, parte de las cuales se van regularizando cada día o son nacionales.

También quería hacer aquí una mención al naufragio de Lampedusa. Creo que compartimos que es una gran desgracia, que nos demuestra que tenemos que seguir actuando también en el frente de las entradas. Nos ha conmovido y todos sentimos colectivamente vergüenza ante esta situación desesperada. Deberíamos revisar el Frontex y, aunque sé que esto corresponde al Ministerio del Interior y al de Asuntos Exteriores, lo apunto aquí.

En cuanto a inmigración —y voy acabando, presidente—, ha seguido bajando el programa 231.B dedicado a acciones a favor de la inmigración. Usted dice que hay menos personas beneficiarias o demandantes. Le pregunto si conoce cuáles son exactamente las situaciones y por qué no existe demanda. Nosotros conocemos situaciones de precariedad y vulnerabilidad bastante desesperadas por personas que nos las hacen llegar, sobre todo de América Latina. No obstante, se ha reducido en los últimos dos ejercicios un 38%.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Acabo, presidente.

Evidentemente, bajan los beneficiarios de las ayudas no solamente porque hay menos demanda, sino porque realmente tenemos una política muy restrictiva que impide la demanda. No se puede recortar el recorte de financiación que atenta contra los derechos. Por tanto, le pido que dé visibilidad, que nos explique qué está pasando detrás y el porqué de la toma de decisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Esteve, le ruego que concluya, porque ya le hemos adjudicado un minuto más.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Ya acabo.

Por tanto, le pido toda su atención. Estoy segura de que no es indiferente —porque la conozco y sé que esto no se da—, pero permítame que le presente estas preguntas y nuestra preocupación.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: De manera muy breve, quiero decir que me siento plenamente identificado con la intervención hecha por la compañera Esperanza Esteve. Señora secretaria de Estado, quiero agradecerle la sinceridad en la presentación del presupuesto porque en la medida en que no es un elemento frecuente destaca más. Usted nos ha explicado que nueve es más que diez; sencillamente nos lo ha presentado en los términos que está con una reducción de nueve de las partidas en general dirigidas a inmigración. Se lo agradezco sinceramente porque que es la mejor manera de abordar estos debates.

Solo quisiera insistir en dos cosas sobre las que me gustaría ampliar su formación. En primer lugar, usted nos habla de que las partidas de acciones en favor de inmigrantes solo se han reducido el 1,19%. Es cierto, pero sabe perfectamente que desde el año 2011 estas partidas se han reducido en el 58%. De hecho, en estos momentos son más los recursos reducidos, 80 millones, que los que han quedado, 61. Nos gustaría saber si cree que en estas condiciones es posible que este programa desarrolle las funciones que tiene encomendadas, teniendo en cuenta que es verdad que se ha reducido el volumen de personas susceptibles de ser atendidas, pero se han incrementado exponencialmente las situaciones de riesgo a que estas personas están sometidas. En ese sentido, resulta un tanto difícil entender que, en un contexto donde se explica que estos son los presupuestos de la recuperación, no haya habido margen suficiente como para acordar una recuperación de las partidas recortadas en anteriores ejercicios.

En segundo lugar, es posible que no lo haya entendido yo, que no conozca suficientemente bien los detalles de todos sus apartados, pero me gustaría saber la lógica que tiene el hecho de cómo se han ido combinando las partidas referidas a las transferencias a terceros, en este caso comunidades autónomas, ayuntamientos y ONG, porque lo que vemos es que las partidas a comunidades autónomas se congelan de nuevo —3,4 millones aproximadamente creo que está apuntado—. Sorprende y, además, es preocupante que unas administraciones públicas que se encuentran sometidas a una presión brutal de las dinámicas y de las necesidades de sus colectivos, como son los ayuntamientos, prácticamente la partida —si lo he interpretado bien, se lo pregunto en términos de pregunta, porque aquí hasta cuándo preguntas parece que esté sufriendo— de ayuntamientos me ha parecido que queda en 50.000 euros; no lo sé, igual es que se han transferido a otros ámbitos y no he sabido verlo, por eso quisiera preguntárselo. En cambio, aparece un incremento significativo, que en parte usted ha explicado, pero sólo en parte, en relación con el incremento de las partidas de las ONG. La otra pregunta es: ¿No cree usted que, en las situaciones en las que se encuentran estos momentos los CETI y los centros de atención a los refugiados, hacen falta más recursos para dignificarlos en cuanto a las condiciones de vida, para que nadie pueda decir que, en algunos casos, sus condiciones son peores que las que se pueden encontrar en un centro penitenciario? Para que nunca se pueda afirmar eso, posiblemente sería necesario disponer de más recursos. Y que alguien, no sé quién, le acompañe en la gestión de esas políticas porque no sé si aquí se puede decir aquello de: con bastante menos se puede hacer más. Algo supongo, pero más es difícil.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar este turno, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Ildefonso Pastor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 32

El señor **PASTOR GONZÁLEZ**: Ante todo, quiero darle la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la secretaria general de Inmigración y Emigración y agradecerle su exposición que, de nuevo, al igual que el año pasado, ha sido tremendamente clara y ello favorece mucho el trabajo que realizamos aquí.

Con respecto a los presupuestos, lo primero que me gustaría señalar es que los presupuestos de su secretaría aparecen, en nuestra opinión, perfectamente alineados con el proyecto general o global de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Son unos presupuestos que, como se ha señalado por parte de otros ponentes de mi grupo político, son los que sientan las bases para la recuperación permitiendo el crecimiento económico y, con ello, generando la condición indispensable para la creación de empleo que, en definitiva, es el objetivo fundamental de la política económica del Gobierno. Estos Presupuestos Generales del Estado son unos presupuestos que mantienen la senda de la austeridad que han venido determinando los anteriores presupuestos, que nos ha permitido aumentar la consolidación fiscal y de esta manera recuperar la confianza perdida en el Gobierno de España y en las instituciones españolas por parte de nuestros socios y de los mercados, y con ello rebajar la presión que existía sobre nuestra economía y sobre nuestra financiación pública, permitiéndonos ahorrar, solo en intereses en este nuevo ejercicio, 2.000 millones de euros que, en su mayoría, se dirigen a financiar políticas sociales y prestaciones públicas. Digo que están perfectamente alineados, porque si lo que acabo de señalar se predica en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, lo mismo entiendo que es perfectamente predicable de los presupuestos de su secretaría general. En este sentido, en nuestra opinión se trata de unos presupuestos continuistas, obviamente, que mantienen en términos generales tanto las políticas como las cuantías dedicadas a ella, y es lo que permite, en opinión de este grupo parlamentario, que se puedan mantener las prestaciones asistenciales y las políticas fundamentales en esta materia.

Se hace también un uso más eficiente de los recursos disponibles, lo máximo posible; cuando hay poco hay que priorizar y usarlo con la mejor eficiencia posible. En este sentido, es destacable cómo se compensan las reducciones presupuestarias que en el caso de este presupuesto son muy limitadas, aproximadamente un 1,5%, a través de una adecuada gestión de las partidas que vienen a través de la Unión Europea, de los fondos cofinanciados que, como ha señalado la secretaria general, se prevé que supongan 35 millones de euros para el ejercicio 2014, lo que si no he entendido mal supondría que estas partidas se han doblado desde 2011, por lo cual quiero reconocerle la gestión realizada desde su secretaría porque sin duda tendrá mucho que ver con ello. La disminución, como ha explicado la secretaria general, responde en estos presupuestos fundamentalmente a una disminución en el número de beneficiarios. Por un lado, por la disminución en el número de los colectivos beneficiados en algunos casos, como sucede con las prestaciones de ancianidad o con los niños de la guerra y, en otros casos, por la mejora de las condiciones económicas en los países de residencia de los beneficiarios. Estas es una tendencia que ya se reflejaba en el ejercicio anterior y que fue resaltada en esta misma Comisión, y que también se produce en el caso de la llegada de menores no acompañados a nuestras costas que, además, es reseñable. En definitiva, y por todo ello, la valoración que nuestro grupo parlamentario hace de los presupuestos de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, en tanto cuanto que son continuistas con los del ejercicio anterior no puede ser más que positiva, como ya lo fue en el ejercicio anterior. Esto es así porque, en nuestra opinión, conjugan razonablemente la necesaria consolidación fiscal, a la que nos obligan nuestros compromisos y que ha permitido una mejora de las condiciones económicas a futuro, con el mantenimiento de las prestaciones y la actuación humanitaria que corresponde a estas políticas.

Para finalizar, querría plantearle una serie de preguntas que nos surgen a través de los presupuestos y de su intervención. En primer lugar, hemos hablado de la cofinanciación de fondos europeos para actuar en políticas a favor de los inmigrantes, y nos gustaría, si es posible, que nos desarrollara con más detalle cómo están repercutiendo las ayudas europeas en la ejecución de las políticas inmigratorias de su secretaría general. En segundo lugar, en este mismo sentido, nos ha informado en su intervención de la negociación que se ha llevado a cabo con la Comisión Europea acerca de un compromiso para cofinanciar los servicios de acogida que prestan los CETI a través de un nuevo Fondo de asilo e inmigración. Nos gustaría que nos pudiera ampliar este apartado particularmente, puesto que consideramos que la concurrencia de las autoridades comunitarias en lo que se refiere a política inmigratoria es especialmente relevante. Por último, hemos comprobado que el 14 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado una convocatoria de subvenciones dirigida a jóvenes residentes en el exterior, que sin embargo usted no ha mencionado en su intervención, y nos gustaría que, si es posible, nos explicara la finalidad de la misma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Por concluir con este punto y con el orden del día de la Comisión, tiene la palabra para contestar a las cuestiones solicitadas la señora secretaria general de Inmigración y Emigración.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Corral Téllez): Señorías, muchísimas gracias a los tres por el tono de sus intervenciones y por interesarse por mi salud. Estoy en un proceso de recuperación óptimo y, no pasa nada, simplemente es un poco ortopédico. Paso a contestar —o al menos a intentarlo— a las cuestiones de la señora Esteve.

La inmigración en España ha crecido muchísimo; de hecho, en los últimos veintitrés años España es el tercer país receptor neto de inmigrantes solo después de Estados Unidos y de Emiratos Árabes. Ello no significa que no estemos trabajando para la integración y que no lo estemos haciendo bien. Usted ha señalado una serie de puntos que quería que le contestara, alguna cuestión relativa al desarrollo legislativo, puntos que aparecen en la memoria explicativa de los presupuestos. Cuando hablamos del desarrollo legislativo nos referimos más bien a lo mandado por el CORA, el Comité de Reforma de la Administración, que nos dice que modifiquemos la Ley Orgánica de Extranjería en el sentido de que se defina bien una política común de integración. Es verdad que también se ha producido una nueva normativa en materia de extranjería que está incluida en la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización. Este paquete normativo que está incluido en esa Ley de Apoyo a los Emprendedores tiene el mismo objeto que la propia Ley de Apoyo a los Emprendedores, que es favorecer la creación de empleo y la riqueza, por eso está bien ubicado ahí. El paquete normativo lo único que hace es completar lo regulado ya en la Ley Orgánica de Extranjería; es una norma *ad hoc* y no es ninguna modificación de la Ley de Extranjería, que sigue perfectamente en vigor en ese sentido. Lo que se establecen son procedimientos más rápidos y ágiles para que cuando se vaya a producir una inversión en España o alguien con talento o cualificado quiera venir a España el procedimiento sea más ágil y más rápido. Eso es lo único que se pretende, por eso está bien donde está ubicada; es una ley de acompañamiento a la Ley de Apoyo a los Emprendedores.

En cuanto al PECEI, debo decir que el Plan estratégico de integración fue aprobado tan solo —usted lo sabe bien— cuatro días antes de la convocatoria de elecciones, lo que no quiere decir que nosotros lo hayamos despreciado. Simplemente fue un trabajo muy elaborado con un presupuesto irreal. Todos quisiéramos tener y disponer de ese presupuesto para llevarlo a cabo, pero esto, como digo, no es muy real, no es fáctico. Hacemos lo que podemos del PECEI y de común acuerdo con muchos otros departamentos; trabajamos codo con codo con Educación, con Interior, con otros departamentos implicados en el desarrollo del PECEI —por supuesto con Sanidad y Asuntos Sociales— y lo vamos haciendo conforme a nuestros presupuestos. No existe una dotación expresa ni tampoco se prevía para el PECEI una dotación expresa en los presupuestos, simplemente se preveía un presupuesto general plurianual con la aportación del trabajo de todos los departamentos.

Sobre la gestión de flujos migratorios, intentamos ser efectivos igualmente en la gestión de los flujos migratorios —también más rápidos—, lo que tiene que ver asimismo con la mejora de los sistemas informáticos. Como he mencionado antes, hemos preparado un paquete normativo para agilizar los procedimientos para aquel que viene a invertir a España y a crear empleo, que en definitiva es lo que buscamos todos, pero nuestro interés y nuestra intención es que la agilización pueda ser aplicable a todos los procedimientos que se contemplan igualmente en la Ley de Extranjería.

Me ha hablado usted también de cómo le preocupa la situación de los jóvenes nacionalizados y de los jóvenes de segunda generación en España. He de decirle —esto se pone en evidencia en el estudio que usted ha mencionado de la Fundación Ortega y Gasset, y en otros también— la dificultad que entraña determinar quiénes son esos jóvenes que no se registran. En ningún registro español existe el origen extranjero de esos jóvenes (**La señora Esteve Ortega: En los ayuntamientos**), es muy difícil llegar a ellos, salvo por encuestas directas que se están haciendo. El empadronamiento en los ayuntamientos, tampoco exactamente porque cuando se inscriben como hijos... Simplemente hablo de los registros oficiales, y nosotros no nos regimos tanto por el padrón como por el registro de extranjeros, que es en definitiva donde van a registrarse las personas a las que se autoriza desde esta secretaría a residir y a trabajar en este país.

Se preocupaba usted acerca de qué vamos a hacer con todo este volumen de personas con los de segunda generación y con todos, qué estamos haciendo para poderlos integrar. Siento disentir con usted, porque nosotros hacemos un esfuerzo en materia de integración tratando de hacer las políticas más eficaces, seleccionando muy bien los programas y aplicándolos allá donde consideramos que tienen un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 34

desarrollo efectivo, efectuando —como ha dicho antes la secretaria de Estado de Empleo— una evaluación de los programas. No los damos simplemente porque sean programas de continuidad que ya se venían realizando en años anteriores; los evaluamos y consideramos si procede o no continuar con ellos. De esa manera hemos hecho una selección —luego entraré en algo que también se ha mencionado aquí sobre que hay fondos europeos en mayor cuantía de los que podremos disponer, luego hablaré de ello—, pero básicamente hemos conseguido ser más eficientes y más productivos en la aplicación de los fondos europeos, lo que nos ha valido también para tener más fondos europeos que gastar en la ejecución de nuevos programas.

Por lo que se refiere a inmigrantes, nos encontramos con una tasa de paro —como usted ha señalado— más elevada que la media general de nuestro país, lo que convierte en ineludible el desarrollo de actuaciones en el campo de la inmigración dirigidas al empleo. Casi todas las líneas subvencionadas en materia de integración tienen presente el aspecto laboral, por la centralidad de este componente en el desarrollo de la autonomía de la persona en el contexto de la sociedad que lo acoge. Consideramos que la empleabilidad de la persona es el elemento sustancial de su integración en la sociedad. No cabe duda de que la mejora en la formación del inmigrante, el mejor conocimiento de la lengua o el apoyo a la escolarización de sus hijos, redundan en una mejora presente o futura de su empleabilidad.

De manera explícita le puedo mencionar que esta secretaria general participa en el programa operativo, Lucha contra la discriminación —que he mencionado durante mi intervención—, del Fondo social europeo, del que recibe recursos que se dirigen a la inserción laboral de las personas inmigrantes y que se vuelcan en tres convocatorias, la de régimen general de integración de inmigrantes, la cofinanciada por el Fondo europeo de refugiados de retorno, el Fondo social europeo dirigido a refugiados y solicitantes de asilo y la convocatoria para trabajadores migrantes en campañas agrícolas de temporada. Solo en 2013 se ha convocado una cuantía que supera los 8,4 millones de euros para financiar distintos programas de empleo que se llevarán a cabo durante el año 2014; entre ellos, junto a los programas de empleo propiamente dichos, se encuentran otros como los de asesoramiento e información sociolaboral o sensibilización y promoción de la igualdad de trato en el ámbito laboral. En el contexto actual cobran especial importancia los programas de empleo que, mediante la implantación de itinerarios integrados en inserción laboral e individualizados, realizan un diagnóstico de las necesidades de cada usuario mediante la elaboración de su perfil profesional, acciones formativas e informativas como aprendizaje del idioma como medio para el acceso al empleo, técnicas de búsqueda de empleo y adquisición de conocimientos en materia de legislación laboral y extranjería, formación profesional ocupacional en las áreas laborales más demandadas, apoyo al autoempleo proporcionando a los emprendedores información, formación y asesoramiento sobre sus proyectos, medidas de acompañamiento que posibiliten la mejora de las condiciones de vida a las personas que están en condiciones más precarias, consistentes en ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, pago de transporte y a veces incluso ayudas para guardería. No dejamos de hacer políticas directamente dirigidas a mejorar la empleabilidad de los inmigrantes que tenemos aquí.

Ha mencionado también los CETI. La capacidad de los CETI está desbordada. Hemos conseguido mantener —también enlace con otra de las preguntas que ha hecho el señor Coscubiela— con mucho esfuerzo la dotación prevista en general para los centros de estancia temporal de inmigrantes y los centros de ayuda a los refugiados, todos ellos dependientes de la secretaría general. Como saben, tenemos dos, uno en Ceuta y otro en Melilla, que son de estancia temporal para inmigrantes, y luego tenemos en la península cuatro centros que se llaman CAR, de ayuda a los refugiados. La dotación presupuestaria es más o menos la misma que había el año anterior. Por supuesto hay un crédito ampliable en función de una sobreocupación puntual o de que se produzca una avalancha en momentos determinados. Hasta ahora los centros lo están manejando razonablemente. Es verdad que el de Melilla ha sufrido este año una saturación que quizás ya no podríamos decir que sea puntual porque es una sobresaturación de un 40%, que se va consolidando, haciendo más estable, pero también es cierto que no podemos duplicar el volumen de acogida. Sí está previsto hacer determinadas obras pequeñas de readaptación y por supuesto, como he dicho antes, siempre se atiende a la mayor demanda puntual que esas situaciones requieren.

Además, en cuanto a la dotación, es difícil determinar una cuantía fija, porque no sé si se trata de una cuantía fija para todos estos centros o del conjunto de varias dotaciones. La subsecretaría tiene una parte de dotación: se ocupa de los recursos humanos dentro del personal; los gastos corrientes los tenemos en la secretaría. En definitiva, es un conjunto de partidas presupuestarias y una de ellas no puede ser ni siquiera conocida hasta el final del ejercicio porque es la parte que desde la secretaría general damos a las organizaciones no gubernamentales para que presten asistencia psicológica, social a los residentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 35

en los centros de estancia temporal, y hasta que no se determinen las subvenciones, hasta que no se ejecuten, es difícil saber a cuánto estamos refiriéndonos. Pero hay muchas organizaciones que prestan sus servicios *in situ* en los centros: Mujeres Progresistas, Cruz Roja, CEAR, Accem...

No sé si he respondido del todo a su interés sobre los centros de estancia temporal. Quería decir algo que me parece importante, y enlace con una de las cuestiones del Grupo Popular. Hemos conseguido, tras un trabajo firme y perseverante con la Comisión Europea, el compromiso de que sean considerados cofinanciables por el nuevo Fondo de asilo y migración los centros de estancia temporal de los inmigrantes. Esto es una novedad y espero contar con un mayor presupuesto incluso para gastos meramente de mantenimiento de estos centros de estancia temporal, lo que también subraya la sensibilidad de la Comisión Europea, que también ha sido criticada por la cuestión de Lampedusa, que también ha mencionado. La Comisión no quiere dar la espalda al problema, no se trata de esto. Es una cuestión difícil de gestionar. Nosotros lo vivimos continuamente aquí en España: personas desesperadas que están, si quieren, empujadas y animadas por mafias —no es una cuestión competencia mía, sino competencia del Ministerio del Interior— que no hacen más que obtener un beneficio en ello. Los meten en un barco en condiciones muy precarias para que lleguen a las costas europeas, en nuestro caso a España, y vienen en condiciones lamentables. Ellos persiguen esa oportunidad. Nosotros, una vez que están aquí, intentamos darles acogida y prestarles apoyo. Tenemos un Servicio de Salvamento Marítimo en España que es ejemplar, y yo diría que el número de incidentes aquí es muy inferior a los que ocurren en otros lugares, pero no quiere decir que sea una mala gestión del Gobierno italiano ni de la Comisión. Desafortunadamente son condiciones desesperadas que llevan a personas desesperadas a acogerse a lo que les ofrecen, incluso pagando lo poco que tienen y de que disponen.

Sirva aquí el momento para manifestar la solidaridad del Gobierno español con el incidente de Lampedusa y con el Gobierno italiano.

En último lugar se ha referido a la emigración, diciendo que este proyecto de presupuestos supone una reducción del 38% para la emigración española. He de decirle que, a pesar de la política de austeridad y ajuste presupuestario, el Gobierno ha mantenido todos los programas de carácter asistencial, garantizando siempre un adecuado nivel de protección. El conjunto de todas estas partidas tiene un peso cuantitativo muy importante en el proyecto de presupuesto de la secretaría general, con 71,8 millones de euros. Se han mantenido las prestaciones por razón de necesidad para los españoles residentes en el exterior que tienen más de sesenta y cinco años de edad o están incapacitados para el trabajo y se encuentran en una situación de necesidad por carecer de rentas e ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. He dicho antes que la dotación era de 60 millones para esta prestación económica por ancianidad, incluyendo la asistencia sanitaria cuando no exista en los países de residencia o resulte insuficiente.

Hay que decir que las subidas que se han producido en estas prestaciones han respondido como mínimo y en moneda local a las experimentadas en España por las pensiones no contributivas, teniendo no obstante como tope el importe en España de la pensión no contributiva. No sería justo dar en el exterior una pensión superior a la pensión no contributiva aquí. Sin embargo, en el año 2012 se incrementaron las bases de cálculo de estas prestaciones en todos los países al menos un 1% en moneda local, en consonancia con la subida experimentada por las pensiones en España en 2012. Pero hubo tres de los países con mayor número de beneficiarios donde el incremento de las prestaciones en moneda local fue superior al 1%. Hablo, por ejemplo, de Argentina, donde el incremento fue del 10%; hablo, por ejemplo, de Uruguay, donde el incremento fue del 4,35% y de Venezuela, con un incremento de un 28,76%. Luego sí somos sensibles a esas situaciones más precarias que se presentan en determinados países. Probablemente haya casos a los que no lleguemos, nunca se puede llegar a todo, pero insisto en que no se ha aplicado un 1% de manera lineal, se han considerado todos los parámetros económicos y sociales de los países donde residen.

En cuanto a los entes locales, ha entendido bien. No aparecen los entes locales en el presupuesto porque el programa que había destinado a los entes locales —había una convocatoria de subvenciones destinada a proyectos innovadores a desarrollar por entes locales— que estaba en nuestro presupuesto del año 2013 no lo hemos podido ejecutar como tal este año. Hemos tenido que hacer un cambio de partida presupuestaria para poder hacerlo, porque antes de preparar la ejecución, antes de que saliera la convocatoria, el Tribunal Constitucional ha sentenciado parcialmente a favor de un recurso interpuesto por la comunidad autónoma de Cataluña por injerencia de competencias. Entendía Cataluña que los entes locales no podían ejercer acción social y, por consiguiente, nosotros desde la Administración Central del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 36

Estado no podíamos dar dinero a los entes locales para que ejercieran acción social. Esa es la razón por la que hemos tenido que ser creativos en mitad del ejercicio y en la ejecución del ejercicio presupuestario hemos hecho un cambio de partida y hemos sacado una nueva convocatoria, aprovechando las bases de la convocatoria en régimen general de subvenciones. Esta convocatoria la hemos destinado a organizaciones no gubernamentales que actúan en barrios donde existe una población inmigrante muy elevada. Es un programa que nosotros llamamos de barrios, que emula de alguna manera los convenios que en 2010 se establecieron con determinados ayuntamientos para actuar en determinados barrios. Tengo que hacer una referencia a que los convenios son una fórmula que hoy en día está siendo muy limitada porque se opta más por la subvención, aplicando criterios absolutos de transparencia, garantizando la transparencia en los procesos de subvención y de reparto de fondos públicos. Sobre los CETI ya he comentado algo. No obstante, si quieren más información estoy a su disposición.

Se ha mencionado también el programa de jóvenes. Es cierto que el pasado 14 de septiembre se publicó una convocatoria de subvenciones para el año 2013 con el fin de financiar iniciativas destinadas a favorecer la integración social y laboral de los jóvenes españoles residentes en el exterior, mediante actuaciones específicas que les permitan continuar con su formación en el exterior o en su caso el aprovechamiento de su experiencia para el retorno a España. Las ayudas van dirigidas a las siguientes actividades realizadas en el exterior: actuaciones para la integración social y laboral de los jóvenes; programas de formación; prácticas en empresas de especialización profesional y de emprendimiento que permitan la incorporación al mercado laboral del país de residencia; programas de perfeccionamiento de la lengua extranjera en el país de residencia que igualmente les ayude a su empleabilidad; programas que faciliten el retorno, así como la participación en proyectos emprendedores en España un vez estén de regreso. Este programa ha contado con un presupuesto de 2,4 millones de euros destinados a los jóvenes españoles menores de treinta y cinco años residentes en el exterior. Serán canalizados a través de empresas y entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la realización de esas actividades.

El motivo de que no lo haya mencionado en mi intervención presentando el proyecto de presupuesto es que el mismo no cuenta con un crédito inicial en el proyecto de 2014, como tampoco lo hacía en el proyecto de 2013. Los 2.400.000 euros de ayudas convocadas recientemente proceden, de hecho, de remanentes de ejecución, precisamente por la diferencia que se ha producido entre el número de beneficiarios en las prestaciones asistenciales en el exterior y el número de beneficiarios que hemos visto que ha quedado realmente. Por supuesto, es nuestra intención, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, continuar con esta línea de subvención que, además, ha tenido un éxito extraordinario.

No quiero despedirme sin mencionar, porque creo que es importante y lo había esbozado anteriormente, el incremento que hemos obtenido en fondos europeos. Ese incremento no va a sustituir al Fondo de apoyo a la integración, que yo misma lamento su falta de dotación, pero bueno, sigue estando ahí y no se ha perdido. Los fondos europeos a los que España tiene acceso han mejorado ostensiblemente y es producto tanto de haber priorizado, a la hora de realizar los ajustes, las políticas que recibían subvenciones europeas, como de la buena gestión en la ejecución de dichas políticas. Si en el año 2011, la secretaría general generó en su presupuesto de gastos 17,37 millones de euros procedentes de la Unión Europea, en el año 2012 se generaron 21,14 millones de euros y en 2013, a fecha de 1 de septiembre, se han generado ya 31 millones de euros. Se estima para 2014 una generación de presupuesto en la secretaría general en torno a los 35 millones de euros. Esto supone que en 2014 vamos a generar en nuestro presupuesto de gastos un 101,5% más, 17,63 millones más de recursos provenientes de la Unión Europea en el último ejercicio presupuestario de la anterior legislatura. ¿Qué reflejo ha tenido en las diferentes líneas subvencionables, que sí las ha tenido? A modo de ejemplo, las convocatorias para la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes de protección internacional y apatridia contó en 2011 con unos recursos de 19,44 millones de euros. En 2012, se elevó a 20,75 millones de euros y en 2013 ha contado con 24.642.287 euros. Asimismo, la convocatoria de ayudas al retorno voluntario de inmigrantes se convocó en 2011 con un importe de 2 millones de euros; en 2012, con 3,70 millones de euros, y en 2013 con 6.900.000 euros.

La convocatoria de ayudas a las entidades locales para el desarrollo de programas innovadores que promueven la integración de los inmigrantes se incrementó en casi un millón de euros —de 4 millones en 2011 a 5 millones en 2012— y en el año 2013, que ha desaparecido pero lo hemos reconvertido, se ha convocado una línea de intervención en barrios igualmente por 5 millones de euros. Las cifras al proyecto de presupuesto que les he presentado, junto con el incremento previsto de la cofinanciación comunitaria, permiten seguir en esta línea en 2014, es decir, ir incrementando la financiación europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 424

7 de octubre de 2013

Pág. 37

Creo que eso es todo. Simplemente quiero decirles que es interés de esta secretaria continuar con los trabajos de integración. Ya les he explicado que no se ha despreciado el Plan estratégico de integración como tampoco se ha despreciado para nada el Plan estratégico contra el racismo y la xenofobia. En ambos trabajamos en colaboración con otros departamentos y pensamos que ejecutando el presupuesto del que disponemos de la manera más eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Inmigración y Emigración, por su extensa exposición, que ha cumplido la función de esta Comisión, que es informar y proporcionar los datos que necesitan los grupos parlamentarios. Se lo agradezco porque algunos consideran que es una Comisión de debate, pero es una Comisión que debe ayudar para que los grupos parlamentarios puedan formular sus enmiendas y establecer su posterior posición política. Le agradezco su presencia y expreso en nombre propio y en el de toda la Comisión nuestro deseo de una pronta y positiva recuperación.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-424